



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS**

**“LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES EN LOS
ESTADOS FINANCIEROS EN RELACIÓN A PROPIEDAD,
PLANTA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUCARÁ, 2018”**

**BACHILLER
BETZABÉ MAMANI RODRIGO**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**ASESORA:
Mg. CINTHIA MALENA APAZA FIGUEROA**

JULIACA – PERÚ

2019

DEDICATORIA

Nuestro Supremo creador por brindarme la fortaleza en continuar en todo momento con mi objetivo y comprender que con paciencia y humildad se puede superar los momentos difíciles.

A mis queridos padres y hermana por la ayuda que siempre me brindaron, por enseñarme con sus sabios consejos que con esfuerzo y constante perseverancia puedo lograr el éxito de mis metas.

AGRADECIMIENTO

A mi hermana por la ayuda brindada incondicionalmente en cada momento, por los valores infundidos día a día y por el extraordinario modelo de vida.

A mis queridos docentes por sus enseñanzas óptimas, por el apoyo que me brindaron en el tiempo de mi carrera; por sus sabios consejos, confianza y amistad que me han impulsado a seguir adelante en mi formación académica.

PRESENTACIÓN

Cumpliendo en lo establecido de los Lineamientos en la ordenanza de Grados y Títulos en la Facultad de Ciencias Empresariales y Educación de la Universidad Alas Peruanas, pongo a vuestro juicio y consideraciones el Trabajo de Suficiencia Profesional Titulado: **“La Aplicación de Políticas Contables en los Estados Financieros en Relación a Propiedad, Planta y Equipo de la Municipalidad Distrital de Pucará, 2018”**, en obtener el Título Profesional de Contador Público.

El informe ha sido desarrollado dentro de la Municipalidad Distrital de Pucará; desempeñándome Como Asistente de Abastecimientos y Tesorería.

Aprovecho la ocasión, para expresar mi infinito Agradecimiento a mis Docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, mediante sus experiencias y conocimientos han contribuido en mi instrucción.

Juliaca, Febrero 2019

Bach. Betzabé Mamani Rodrigo

INTRODUCCIÓN

Los motivos que me llevaron a la elección del tema surgió por el desconocimiento de varios de los profesionales contables que laboraban en la Municipalidad Distrital de Pucará; En la actualidad en nuestro País se están realizando mejoras para las informaciones contables en los sectores públicos, con el objetivo de optimizar la exposición de sus informaciones económicas y participar para desarrollar una adecuada gestión.

El presente informe se justifica porque permitió identificar las Políticas Contables en la realización de sus estados financieros de la entidad gubernamental. Así mismo, ayudó a realizar cambios en lo concerniente a la realización y su correcta presentación de la información de su contabilidad de la Municipalidad. Con el propósito de aportar para que la institución tenga la certeza de haber tomado una excelente decisión y contribuir en presentar las rendiciones de cuenta de manera oportuna y razonable; las variaciones se generan por encima de los cimientos de los devengados en lo cual lo más fundamental son los principios de asociación; en el cual para conseguir los ingresos, el total de los gastos producidos son retribuidos por los ingresos; proporcionando de forma eficiente para un desarrollo eficaz en el total de las labores en la Municipalidad. (Gonzáles Vazallo & López Iparraguirre, 2014)

Para una correcta utilización de los recursos con lo que cuenta la empresa, es oportuno tener una información contable y financieramente transparente y fiable para tener conocimiento y poder examinar la situación que presenta la

gestión gubernamental para de esta forma obtener una excelente decisión; Por lo cual la gestión pública necesita imprescindiblemente una información financiera y económicamente apropiada para el procesamiento de una excelente decisión. Pero cuando los sistemas de la información no son apropiados la eficacia del sector público se minimiza irremediamente. (Lopez Hernandez & Cabe Perez, 2010)

La Municipalidad Distrital de Pucará, es una institución del Sector Gubernamental que tiene la obligación en mostrar la información de su contabilidad y su parte presupuestaria actualizada de forma transparente y verídica, para poder mostrar una información contablemente y financieramente uniforme; ya que en su elaboración de sus estados financieros se deben atribuir las políticas contables lo que facilitará el procedimiento de la operación económica en la Municipalidad y esto podrá permitir un mejoramiento en su nivel de eficacia en la gestión que se lleva en la municipalidad, tal como lo establece DGCP (Dirección General de Contabilidad Pública) de la MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

Las políticas contables que las entidades públicas están implementando en el desarrollo de los Estados Financieros en referente a Propiedad Planta y Equipo, Depreciación Acumulada el uso de estas políticas de contabilidad se implementan por procesamientos en su medición y los reconocimientos de las operaciones de contabilidad para ser utilizadas de manera equitativa de un

periodo a otro, para de esa forma pueda facilitar sus comparaciones con sus estados financieros de anteriores años para predeterminar los resultados de las aplicaciones complementado con su información presupuestaria y las notas donde se explican. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

Para la Contabilidad de las instituciones gubernamentales, es necesario llevar acabo el análisis de la gestión financiera que se desempeña y es importante tener conocimiento de sus estados financieros para dar el cumplimiento con lo establecido por el ente fiscalizador; por lo cual, se hará un uso correcto en la examinación de los estados financieros con el propósito de la determinación exacta del punto de la entidad, encontrando complicaciones y optando por acciones debidas para corregirlas y de esa forma lograr el mejoramiento en su eficiencia y en el factor económico de sus insumos de la institución gubernamental. (Martinez & Linares, 2011)

RESUMEN

El informe se realizó de acuerdo con las normas de las Políticas de Contabilidad en la aplicación en los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Pucará, y tiene el propósito de describir las aplicaciones de todas las políticas de contabilidad en la formulación de los estados financieros de la institución del sector gubernamental en lo que corresponde a Propiedad, Planta y Equipo de los estados financieros del Municipio.

Se realizó una revisión de los Estados Financieros de la Municipalidad, con el objetivo de mejorar las aplicaciones de las Políticas de contabilidad en los Estados Financieros y de esta forma aportar a la entidad para una adecuada manera de tomar una excelente decisión y así contribuir en presentar la rendición de cuentas de manera oportuna y razonable; basándose en la DGCP y la MEF de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, Directiva N° 004-2015-EF/51.01, 2015 y principalmente en las NIC del Sector Público N° 01, NIC del Sector Público N° 03.

Para el desarrollo del presente trabajo sea contado con la información proporcionada por la entidad, concerniente al desarrollo de sus estados financieros de dos periodos de la Municipalidad Distrital de Pucará y el aporte de los conocimientos obtenidos en mi formación profesional.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
PRESENTACIÓN.....	iv
INTRODUCCIÓN.....	v
RESUMEN.....	viii
CAPÍTULO I.....	1
TEMA.....	1
1.1. PLANTEAMIENTO DEL TEMA.....	1
1.2. OBJETIVOS.....	2
1.2.1. OBJETIVO GENERAL.....	2
1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	3
CAPÍTULO II.....	5
MARCO TEÓRICO.....	5
2.1. ANTECEDENTES.....	5
2.2. BASES TEÓRICAS.....	6
2.2.1. HISTORIA DE LAS FINANZAS.....	6
2.2.2. FINANZAS PÚBLICAS.....	10
2.2.2.1. BASE LEGAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.....	11
2.2.2.2. OBJETIVOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.....	12

2.2.3.	LA POLÍTICA CONTABLE	13
2.2.3.1.	ORIGEN DE LA POLÍTICA CONTABLE.....	14
2.2.3.2.	FINALIDAD DE LA POLÍTICA CONTABLE	15
2.2.3.3.	OBJETIVO DE LA POLÍTICA CONTABLE.....	16
2.2.3.4.	ALCANCE DE LA POLÍTICA CONTABLE.....	16
2.2.3.5.	CLASIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA CONTABLE.....	17
2.2.3.5.1.	CAJA Y BANCOS.....	18
2.2.3.5.2.	CUENTAS POR COBRAR.....	18
2.2.3.5.3.	EXISTENCIAS.....	19
2.2.3.5.4.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	19
2.2.3.5.5.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	20
2.2.3.6.	CAMBIO EN LA ESTIMACIÓN CONTABLE Y ERROR.....	20
2.2.3.6.1.	UNIFORMIDAD DE LA POLÍTICA CONTABLE	21
2.2.3.6.2.	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES.....	22
2.2.4.	ESTADOS FINANCIEROS	22
2.2.4.1.	PROPÓSITO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	23
2.2.4.2.	PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS..	23
2.2.4.3.	PRESENTACIÓN RAZONABLE Y CONFORMIDAD CON LAS NICSP	24
2.2.4.4.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	26
2.2.4.5.	PRESUPUESTO PÚBLICO	27
2.2.4.5.1.	ESTADOS PRESUPUESTARIOS.....	28

2.2.4.5.2. NOTAS DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS	28
2.2.4.6. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	28
2.2.4.6.1. INDICADOR DE LIQUIDEZ	29
2.2.4.6.2. INDICADOR DE GESTIÓN DE COBRANZA.....	29
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	30
CAPÍTULO III	33
CONTEXTO DE LA ENTIDAD.....	33
3.1. INFORMACIÓN GENERAL	33
3.2. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO	36
3.2.1. MISIÓN	36
3.2.2. VISIÓN	37
3.2.3. ASPECTO LEGAL DEL MUNICIPIO	37
3.2.4. OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD	39
3.2.5. FINALIDAD DE LA MUNICIPALIDAD.....	39
3.2.6. FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD	40
3.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	44
3.3.1. ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD	47
CAPÍTULO IV	48
RESULTADOS.....	48
4.1. GESTIÓN DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD	48
4.1.1. FUNCIONES DE CARGO EN LA MUNICIPALIDAD	48

4.1.1.1. ASISTENTE DE ABASTECIMIENTOS	48
4.1.1.2. ASISTENTE DE TESORERÍA	51
4.2. CASO PRÁCTICO.....	52
4.2.1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD	56
4.3. APORTE DEL CASO PRÁCTICO.....	59
4.4. CONCLUSIONES.....	61
BIBLIOGRAFÍA.....	62
ANEXOS.....	65

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Liquidez de la Municipalidad Distrital de Pucará.....	56
Tabla 2	Rotación de Cuentas por Cobrar de la Municipalidad Distrital de Pucará	58

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico 1	Liquidez de la Municipalidad Distrital de Pucará	57
Grafico 2	Rotación de Cuentas por Cobrar de la Municipalidad Distrital de Pucará.....	58

CAPÍTULO I

TEMA

“La Aplicación de Políticas Contables en los Estados Financieros en Relación a Propiedad, Planta y Equipo de la Municipalidad Distrital de Pucará, 2018”

1.1. PLANTEAMIENTO DEL TEMA

En la actualidad la contabilidad de las entidades gubernamentales se constituye en un procedimiento de información financiera de los presupuestos de la institución, que tiene el propósito de evidenciar la situación verídica del patrimonio y la situación económica de la entidad.

Las políticas contables representan los principios, bases, reglas y prácticas

específicas admitidas por una institución para la preparación y presentación de sus Estados Financieros, es por eso que es indispensable que exista uniformidad en la aplicación de las mismas para la preparación y presentación de los Estados Financieros de un ejercicio a otro, y cualquier variación al respecto se hace constar en notas aclaratorias en el texto de los Estados Financieros, de manera que la aplicación incorrecta del personal de la entidad en respecto a las políticas contables no son de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público lo cual afecta evidentemente en la formulación y elaboración de la información de los Estados Financieros lo cual nos da entender que la Municipalidad no esta cumpliendo correctamente en las aplicaciones de las Políticas Contables, por lo que; los resultados que se obtienen son errados y afectan en gran parte en la veracidad de la información de la entidad.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar que la Aplicación de las Políticas Contables influye relevantemente en la elaboración de los Estados Financieros en relación a Propiedad, Planta y Equipo de la Municipalidad Distrital de Pucará, 2018.

1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Examinar las Políticas Contables que utilizan en la preparación de los Estados Financieros en la Municipalidad Distrital de Pucará.
- 2) Aplicar Políticas Contables en relación a Propiedad, Planta y Equipo a los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de Pucará.
- 3) Evaluar si la Aplicación de las Políticas Contables en relación a Propiedad, Planta y Equipo ha contribuido a reforzar la elaboración de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de Pucará.

1.3. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo permitió identificar las Políticas Contables en la realización de sus estados financieros de la entidad gubernamental. Así mismo, ayudó a realizar cambios en lo concerniente a la realización y su correcta elaboración y presentación de la información contable de la Municipalidad; Con el propósito de aportar, para que la institución tenga la certeza de haber tomado una excelente decisión y contribuir en presentar las rendiciones de cuenta de manera oportuna y razonable; las variaciones se generan por encima de los cimientos de los devengados en lo cual lo más fundamental son los principios

de asociación; en el cual para conseguir los ingresos, el total de los gastos producidos son retribuidos por los ingresos; proporcionando de forma eficiente para un desarrollo eficaz en el total de las labores en la Municipalidad.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

Bueno, M. & Miranda, C. (2013). Implementación de Políticas Contables en la empresa Andes Asociados S.A.C. para la mejora en la presentación y revelación en los Estados Financieros. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú. Las autoras concluyen: Las políticas contables siguen varios objetivos en la institución, y entre las mas importantes son: Determinar la base técnica en la aplicación de los criterios contables, incentivar al manejo uniforme de la información contable, garantizar que se cumpla las normas adoptadas con el objetivo de suministrar información contable resaltante para tomar las

decisiones financieras y garantizar la congruencia de objetivos y criterios financieros con el propósito de suministrar información confiable.

Vazallo, C.R. & Lopez, K.P. (2014), en la tesis titulada “Las políticas contables del Sector gubernamental en la formulación y presentación de los Estados Financieros del municipio del Distrito de El Porvenir, año 2013”, las autoras llegan a concluir: Que en la actualidad las políticas contables del Sector gubernamental son utilizadas en la preparación y presentación de los Estados Financieros en el año fiscal 2013, del municipio del distrito de El Porvenir, identificando que no han sido elaborados de acuerdo a los lineamientos de las NIC SP, alterando la aplicación de políticas contables para el mejoramiento de la elaboración y presentación de los Estados Financieros.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. HISTORIA DE LAS FINANZAS

En los siglos XIX evoluciona notablemente las Teorías Económicas, en una disciplina académica, apareciendo el denominado Modelo Clásico en el cual se sintetizó la forma que los mercados hacían su organización en sus vidas económicas y obtenían un auge económico, demostrando que los sistemas de precio y de los mercados son capaces de llegar a una coordinación entre las personas y las entidades empresariales sin la necesidad que este presente la Dirección Central. (Ortega Castro, 2009)

En adelante surgieron varios Economistas Ingleses que son: Walras, David Ricardo ó Mill, Pareto, Marshall, Malthus y Wicksell; Hasta los inicios de los siglos XIX en relación con las Finanzas, El gerente financiero en sus labores se dedicaba a desarrollar los libros contables de la empresa, siendo su prioridad la búsqueda de financiamiento en el momento oportuno. Surgió en Inglaterra la Revolución Industrial en consecuencia a varios cambios en la economía, tema que empieza a difundirse en América y Europa. (Ortega Castro, 2009)

Por lo acontecido las empresas se extienden y se producen fusiones, por lo que són imprescindibles la emisión de acciones y préstamos y se realiza un excepcional análisis de los mercados financieros y la proyección de los préstamos, en lo cual se hace la observación de un impresionante auge. Las finanzas en 1929 se encontraban involucradas en un peligro mundial. La posición de la Bolsa de Nueva York era catastrófica y la Administración de la Economía que se llevaba a cabo participo en incrementar la crisis, los grupos financieros Británicos y Norteamericanos se llegaron a enfrentarse porque se otorgaron préstamos sin moderación y realizaron un círculo de fortaleza e inseguridad imaginario, esto llevo a producir un alza en los tipos de intereses de los Estados Unidos que ocasiono la inmovilización de los préstamos en el exterior, lo que llevo a producir un agravamiento económico en los países que recibieron estos préstamos; En este contexto las entidades tuvieron inconvenientes en la financiación, quiebras y liquidación. Estas circunstancias obligaron a centralizar los estudios de la economía en el aspecto defensivo de la persistencia, las preservaciones de la liquidez, la quiebra, la liquidación y la

reorganización. El propósito imperioso por ello era la liquidez y aminorar los endeudamientos, se indaga la existencia de una máxima semejanza en la cuantía del capital propio y recursos foráneos, se preocupaban en la organización financiera de las compañías. (Keynes, 1936)

En la década de los años 1940 estaba implicada en las guerras frías y las guerras proclamadas en los primeros años de los consiguientes. Las Economías siguen en una orientación tradicional que se habían extendido en los periodos anteriores, no sucediendo el cambio trascendental. Se realizaba el análisis de la compañía a partir del punto de vista de una persona ajena a la empresa, que podría ser un inversor, sin embargo no colocaba intensidad en la toma de decisión. Posterior a la guerra se comienza a estudiar el desarrollo de las Exploraciones Informáticas y las Operativas aplicadas a la organización. En medio de los años de 1950 adquieren trascendencia en las planificaciones y el control, para ello la incrustación del presupuesto y el control de capitales y tesorería. Nuevas tácticas y destrezas para clasificar el proyecto de inversión de capitales conduciendo a un marco para una repartición eficaz de los capitales adentro de la entidad. Después surgieron sistemas complicados de información aplicado a la economía, lo cual permitió la ejecución del análisis financiero más disciplinado y provechoso. La era electrónica perjudicó intensamente a los métodos que empleaban las entidades para efectuar su operación bancaria, solventar sus cuentas, el cobro del dinero que le debían, transferencias en efectivo, establecer la estrategia financiera, administrar los riesgos cambiarios y otros. Se concibieron prototipos de valuaciones para

utilizar en la toma de decisión en concerniente a las finanzas, en lo cual la entidad tenía más crecimiento y se establece la base de las finanzas de la actualidad. (Morales, 2005)

En el período de los años setenta se empezó a aplicar los modelos de fijación del precio del activo de los capitales Sharpe en la valuación de los activos. El prototipo aludía que la fracción del peligro de la entidad no tenían trascendencia para el que invierte en la organización, porque se puede disolver en el portafolio, las acciones en los portafolios y las acciones en su dominio. Asimismo ocasiono que se concentrara más el interés en la imperfección de los mercados en cuanto se juzgaban la elección de los activos que realiza la entidad, en el dividendo y los financiamientos. (Bravo Santillán, Lambretón Torres, & Márquez González)

En los años de 1980 se suscitaron enormes avances en la valuaciones de las empresas, las informaciones económicas les permitió conseguir grandes entendimientos de los comportamientos de la documentación financiera en los mercados. En el periodo de los noventa la economía, ha tenido una importante función estratégica en las entidades; la economía se ha enfocado en la formación del coste de los asociados y la completa complacencia de sus usuarios, varios aspectos influyeron en su avance y el enfoque en el perfeccionamiento de la toma de decisión que ha seguido evolucionando hasta la actualidad. (Irrazabal Malljo, 2018)

2.2.2. FINANZAS PÚBLICAS

Se ha transformado en una herramienta muy significativa en la política de la economía, persiguen la comodidad de la mayoría y van dirigido a los manejos de los inconvenientes de los financiamientos de la macroeconomía y se busca la minimización de los gastos y los aprovechamientos de las inversiones para brindar un excelente servicio público. (Rodríguez Sánchez, 2016)

Las Finanzas significaban más que la búsqueda de la rentabilidad, es el equilibrio de diversas circunstancias como son los riesgos, la liquidez y la rentabilidad; nos referimos a la totalidad del gasto público que se realizan en las Municipalidades como integrante del Estado Peruano, con el propósito de obtener las satisfacciones de la necesidad de la Población. Por lo cual, estos gastos públicos deberán dar cumplimiento a incuestionables circunstancias primordiales con el objeto adquirir la inversión, lo cual significa que el Estado Peruano deberá dar aceptación como cimiento de la Ecuación Financiera lo que pertenece a las finanzas del sector gubernamental incluyendo los recursos y gastos, estos dos aspectos no deberán ser apreciados por separado. (Wong Cam, 2000)

Las Finanzas públicas, planifican y administran para que las Municipalidades como parte del Estado realicen los gastos derivado de la finanza del sector público, el cual deberá hacer la confección de la elaboración continuada por la ejecución de la planificación de los presupuestos en lo que el primero que se calcularan son los egresos y después los recursos que posee la empresa para

emplear en la necesidad para brindar los servicios en el sector público. Toda decisión económica es un cotejo de beneficios y costos mencionados en tiempos idénticos y que razonablemente expresen el mismo riesgo. La regla de cálculo se sostiene en el cimientamiento de la necesidad que resultara ser la prioridad más importante para el gobierno, si una Municipalidad no cuenta con la capacidad suficiente para la solventación de la totalidad de los gastos por medio de las finanzas públicas, no podrá seguir ejerciendo la obligación que lleva con la población. Las actividades financieras en la elaboración de sus presupuestos en el cimientamiento de las finanzas de sector público con lo cual posee el gobierno necesita una adecuada planificación ya que resultara ser lo más imprescindible en el desarrollo de la comparación real. Las planificaciones de las finanzas del sector gubernamental lo primero que deberá priorizar es el total de las metas perseguidas por las Municipalidades como parte del Estado Peruano conforme al sistema de la MEF. (Oliva Neyra, 2018)

2.2.2.1. BASE LEGAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

1. Constitución Política del Perú
2. Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 102-2007-EF
3. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
4. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la

Contraloría General de la República

5. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
6. Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
7. Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, y Decreto Supremo N° 008-2014-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento
8. Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, y Decreto Supremo N° 035-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería
9. Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad
10. Ley N° 29816, Ley de Fortalecimiento de la SUNAT
11. Ley N° 30520, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2017
12. Ley N° 30695, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2018

2.2.2.2. OBJETIVOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Tienen por finalidad determinar, como se viene aplicando los principios y formas para recaudar los ingresos y financiamiento de los gastos, para el debido funcionamiento y la realización de sus metas que están obligados a

efectuar la Municipalidad Distrital de Pucará; en la satisfacción de los servicios públicos para la población. (Rodríguez Sánchez, 2016)

2.2.3. LA POLÍTICA CONTABLE

Es el principio específico de bases, acuerdos, reglas y procedimientos ejecutados por la institución del sector gubernamental en la formulación y presentación de los estados financieros. Las entidades formulan sus políticas según su necesidad y en carencia de una norma que se aplique en los reconocimientos de la operación contable la administración gerencial deberá usar su juicio en la realización y las aplicaciones de las políticas de contabilidad que este en concordancia a las necesidades de la entidad, esta política de contabilidad tienen que ser respaldadas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. (Álvarez Illanes, 2014)

Las políticas de contabilidad son principios, reglas, procedimientos, convenciones, bases y la práctica específica admitida por la administración en la elaboración y presentación de los Estados Financieros. Los sectores gubernamentales deberán mostrar en sus notas a los Estados Financieros, las políticas de contabilidad empleadas en la elaboración, con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Por otro lado DGCP (La Dirección General de Contabilidad Pública), en donde nos muestra las políticas de contabilidad son

indispensablemente en concordancia con las NICSP. (Álvarez Rodríguez & Silva Díaz, 2014)

En las políticas no es necesario la aplicación en cuanto los efectos de la utilización no sean tan relevantes, pero es necesario la aplicación de las NIC del sector público ó cuando se trata de la corrección de los errores, con la finalidad lograr el alcance de la presentación particular de las situaciones económicas y los rendimientos financieros de la empresa; las políticas aportan significativamente en la optimización de la elaboración del estado financiero y presupuestarios de la entidad pública, siendo estas las que establecen los procedimientos y criterios para el debido tratamiento contable de cada uno de los elementos, por lo cual es indispensable que las entidades gubernamentales usen las políticas de contabilidad y se clasifican: Política contable general, presentación y revelaciones generales y las específicas. (Moya Moreno, 2016)

2.2.3.1. ORIGEN DE LA POLÍTICA CONTABLE

Las políticas se establecieron en base a los principios específicos, el criterio y las bases técnicas para los reconocimientos, medición y revelación de su operación contable para ser elaborados con el fin de orientar al usuario de las informaciones financieras del tratamiento de sus hechos económicos que son parte de sus Estados Financieros. Los Municipios deben brindar información adicional en sus notas de sus estados financieros de las políticas

de contabilidad utilizadas en el desarrollo de su operación financiera y la preparación de los Estados Financieros, relacionado a caja y bancos, cuentas por cobrar y provisiones. Los Estados Financieros deberán presentar sus movimientos financieros del municipio de manera razonable, deben ser prudentes, confiables e imparciales libre de perjuicios y brindar la revelación de su naturaleza económica de la operación contable, para que la gerencia tome la mejor decisión en el beneficio de la municipalidad y la población. (Portillo Cabrera & et al, 2011)

2.2.3.2. FINALIDAD DE LA POLÍTICA CONTABLE

El fin de relacionarse con la base es imprescindible a llevarse a cabo el procedimiento de la fortificación de los Estados Financieros de las informaciones económicas del sector gubernamental de la entidad es muy importante definirse y aprobar la políticas contables uniformes teniendo en cuenta La Dirección General de Contabilidad Pública oficializadas y vigentes en el Perú; las políticas contables en la entidad pública contribuyen en las bases para las rendiciones de cuentas de una entidad. Las políticas de contabilidad nos definen y especifican los tratamientos en los reconocimientos y medición de toda la transacción en la formulación y la presentación de los Estados Financieros y la información adicional se incluirán en las revelaciones de las políticas contables para todas las áreas cuyas acumulaciones en los periodos que se vayan presentar hayan sido muy importantes y sean

significativos dentro de los estados financieros en las notas, tomando en consideración que las informaciones económicas deben de reflejar las situaciones financieras de las entidades. Las políticas de contabilidad se cimientan en la noción del devengo y los estados financieros respectivos que serán el resultado de las aplicaciones y se complementaran con las informaciones presupuestarias. (Baltodano Jara, 2013)

2.2.3.3. OBJETIVO DE LA POLÍTICA CONTABLE

El objeto de estas Políticas de Contabilidad es determinar los principios y el criterio que la empresa aplicará en los reconocimientos, mediciones y revelaciones a la estimación contable y el error surge de la operación contable. Proporcionar la información indispensable y relevante para tomar una excelente decisión y así avalar la uniformidad de su información contable. (Vergara Restrepo & Pineda Galindo, 2014)

2.2.3.4. ALCANCE DE LA POLÍTICA CONTABLE

Avalan la formulación y la presentación de la información financiera de forma oportuna, transparente y verídica, los Estados Financieros debe de proporcionar la información económica para que de esta manera facilite el

análisis de la administración gerencial y los respectivos usuarios de la información relevante y fiable; para que se pueda tomar unas apropiadas decisiones. (Elias Maza, 2013)

2.2.3.5. CLASIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA CONTABLE

La Política de Contabilidad establecen las bases técnicas para que la entidad lo adopte en los reconocimientos, mediciones de la operación de contabilidad y el desarrollo y presentación de estados financieros, por eso las aplicaciones de la política contable se deben tomar a cuenta los siguientes detalles principales:

- a) Cuando exista una NIC del sector público que sea aplicado en específico en una transacción u otras condiciones, la política contable se aplicará concretamente a determinada operación contable en acuerdo y conformidad con la norma actual.
- b) Cuando no exista una NIC del sector público que sea específicamente aplicado a las transacciones, la administración utilizara su criterio en la aplicación y la realización de una política contable.

En conformidad del Manual de Políticas Contables pronunciado por la MEF, determina que las políticas contables se distribuyen en política contable

general, política contable en presentaciones, revelación y la política contable específica. (Fierro Martinez & Fierro Celis, 2015)

2.2.3.5.1. CAJA Y BANCOS

La finalidad de la política contable es implantar la gestión y el manejo de fondos del sector público en referente a caja y bancos incluyen todos los bienes libres y disponibles con lo cual cuentan la entidad lo que se detallan en sus estados financieros y también los fondos sujetas a las restricciones que debe de estar abocado en sus notas a sus Estados Financieros del sector público; los reconocimientos de los efectivos se hacen sustentado en la norma de tesorería y la contabilidad lo cual establecen los juicios para las recaudaciones de fondos en la entidad pública. (Ordóñez Matamoros, 2013)

2.2.3.5.2. CUENTAS POR COBRAR

La política contable determina la identificación y el procedimiento contable de cuentas por cobrar lo cual es el activo corriente que se modifica en efectivo en un breve plazo, la cuenta por cobrar una vez identificado inicialmente serán conservadas a los costos amortizados utilizando los métodos de intereses de efectivos, descontando la estimación de cobranza dudosa. (Duarte García & et

al, 2013)

2.2.3.5.3. EXISTENCIAS

El propósito de la política contable es fundamentar los tratamientos para el costeo de los suministros, lo cual debe ser valuado a costos de renovación y ser conservadas para ser repartidas o divididas, con el objetivo de poder computar con un inventario valorizado de sus recursos al cierre de un periodo. Las notas de los Estados Financieros se deben de comunicar de las políticas contables que se utilizarón en la valorización sobre las existencias de la entidad, incorporando la fórmula del costeo que se utilizó; y se evidenciara los valores totales en libros de los recursos con los que cuenta la entidad, separando en clases las existencias. (Baltodano Jara, 2013)

2.2.3.5.4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Por medio de las políticas contables se determina el proceso para contabilizar los activos fijos que han sido clasificado en propiedad, planta y equipo lo cual se mide únicamente a su costo que fueron adquiridos, si este costo puede expresarse como fiable; sino se deberán procesar en una tasación empleando el juicio de costo de restitución depreciados para el tratamiento de

los bienes de acuerdo a la MEF y la SBN (Ordóñez Matamoros, 2013)

2.2.3.5.5. DEPRECIACIÓN ACUMULADA

En la política contable se establecen los tratamientos de las depreciaciones de los activos fijos usando los métodos de depreciación de línea recta de acuerdo a los porcentajes debidos de la depreciación, (Álvarez Illanes, 2014) los cuales son:

a) Equipos de transportes	25%
b) Equipo de computo	25%
c) Muebles y enseres	10%
d) Impresoras	10%
e) Edificios	3%
f) Infraestructura pública	3%

2.2.3.6. CAMBIO EN LA ESTIMACIÓN CONTABLE Y ERROR

La política contable es la base, el principio, los acuerdos, reglas y tratamientos específicos tomados por la institución en la formulación y presentación de los Estados Financieros; según la IFAC (la Federación Internacional de Contadores) y la NICSP 3 establecieron que las políticas de

contabilidad se aplicará para los reconocimientos, mediciones y revelaciones a la estimación contable y error que surjan en las entidades del estado en sus estados financieros, en donde deben de nutrirse con información muy relevante y fiable en el efecto de la transacción financiera y condición que afectan las situaciones económicas. En la norma también nos indica los juicios para la debida selección y los cambios de la política contable y el respectivo procedimiento de la operación financiera y estas son de aplicación para el total de las empresas del sector gubernamental; así como también establecen los tratamientos contables que deben tomarse en consideración para el desarrollo del saneamiento contable en las entidades gubernamentales. (Vergara Restrepo & Pineda Galindo, 2014)

2.2.3.6.1. UNIFORMIDAD DE LA POLÍTICA CONTABLE

Todas las empresas del sector gubernamental deben de clasificar y aplicar la misma política contable en cada periodo de manera uniforme de un año a otro, en excepción si se pudiera producir cambios en la política contable que lo requiera una NIC de la entidad gubernamental ó que en los estados financieros se introduzca información que afecten a la situación económica y los rendimientos financieros ó los flujos de efectivo de la institución. (Ordóñez Matamoros, 2013)

2.2.3.6.2. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

La institución puede realizar cambios de una política contable en cuanto la NICSP si lo necesita indispensablemente, de acuerdo con la disposición específica de la norma y si el cambio conduce a que los estados financieros se provean de información creíble, verídica y sobresaliente en las consecuencias que cause en las operaciones contables ó otros acontecimientos y sucesos que puedan alterar el estado financiero de una Municipalidad y los usuarios pueden confiar en la información razonable que presentaran en los estados financieros para poder realizar las comparaciones debidas de la entidad a lo largo del tiempo de un ejercicio a otro con el objeto de establecer la situación económica, rendimiento y flujos de efectivo, en tanto deberá de aplicarse en igualdad las políticas de contabilidad de un ejercicio a la de otro. (Moya Moreno, 2016)

2.2.4. ESTADOS FINANCIEROS

Están dentro de un sistema excepcionalmente contable, es un informe contable de la situación financiera de una entidad de un ejercicio predeterminado y se tratan de todos los datos proveidos de las operaciones contables y de otros sucesos financieros, susceptibles a los criterios del personal que hace el análisis de la información. Los estados financieros presentan la conclusión del resultado de todos los procedimientos contables que

tiene el propósito y la finalidad de presentar el estado financiero de un sector público, la cual servirá para tomar una decisión correcta en la entidad. (Fierro Martinez, 2014)

2.2.4.1. PROPÓSITO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 1, los Estados Financieros proporcionan información a la administración de la entidad en concerniente a la actualidad del estado económico de la Municipalidad y evidenciar la situación financiera, estos estados financieros deberán de revelar de manera evidente y prudente la información económica para poder aportar al éxito de su propósito y establecer un núcleo en las rendiciones de las cuentas concerniente a los bienes que le fueron cedido; la norma se aplicara al total de los estados financieros con objetivos generales que elaboren y presenten en un cimiento contable de acumulaciones de acuerdo a la NICSP. (Maguiño Molina , 2013)

2.2.4.2. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el sector público la preparación y presentación que aplica la contabilidad

gubernamental, se realizará en conformidad con lo que establece la norma emitida en el Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el País, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y las directivas en la formulación de la información económica y presupuestaria difundida por la MEF en concordancia con la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 tomando en consideración que para la presentación de los estados de la situación económica de la entidad del sector gubernamental deben de clasificar sus cuentas contables en disposición como lo indica en la estructura del plan contable gubernamental y estos estados financieros se exponen en monedas nacionales con 02 decimales; para poder hacer una comparación de los saldos que se manifiestan en los estados financieros del periodo anterior tienen que ser idéntico de lo que se presento en ese periodo. El objeto de los estados financieros es la suministración de información de la situación económica, los desempeños y el cambio en las situaciones financieras para proporcionar a los usuarios para tomar una excelente decisión. (Maguiño Molina , 2013)

2.2.4.3. PRESENTACIÓN RAZONABLE Y CONFORMIDAD CON LAS NICSP

Los Estados Financieros deberán presentar en forma razonable las situaciones económicas y los rendimientos financieros de la entidad, y también

los flujos de efectivo; la presentación coherente necesita la proporción de la representación fiel del efecto de la transacción económica que se realicen y otros acontecimientos que sucedan en conformidad con los juicios de reconocimientos del activo, pasivo, ingreso y gastos determinados en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, las aplicaciones de las NICSP irán adjuntadas de las informaciones adicionales en el momento exacto y esto hará que los estados financieros suministren información razonable. Un sector público que sus estados financieros esten cumpliendo con lo dispuesto en las NICSP se debe mencionar aquellos hechos en las notas, y sino se da cumplimiento a los requerimientos determinados en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público; no se debe exponer ni mencionar que se este dando cumplimiento en los Estados Financieros en sustento a las NIC de la gestión gubernamental. Para una presentación razonable se deberá tomar en consideración los siguientes requerimientos:

1. Seleccionar y utilizar las Políticas Contables en conformidad con las NIC del Sector Público 3, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores; establecen una jerarquía normativa, que se considere a la gerencia en carencia de una norma.
2. Presentar información que incluya la política contable de manera que provea una información relevante, confiable, comprensible, que sea verificable y oportuna.
3. Suministrar la información adicional, si los requerimientos exigidos por la NICSP son insuficientes para determinar la manera de la presentación de

sus Estados Financieros para favorecer la comprensión y comparación de la situación financiera de los ejercicios preliminares ó con las demás entidades gubernamentales.

Para la realización de las comparaciones de la información evidenciada en los Estados Financieros es indispensable que esta información sea lógico y transparente en la gestión gubernamentales deberán de hacer la presentación de su información adicional que proporcione a los usuarios poder realizar una evaluación del rendimiento de los factores de sus labores y el manejo de los insumos de la institución, es necesario que la información adicional incluyan todos los detalles de los proyectos y otras actividades que se medirán por indicadores de metas y de esta forma los usuarios podrán hacer las evaluaciones y tomar las decisiones de la designación de los recursos, activos. (Flores Soria, 2014)

2.2.4.4. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Son documentos a través del cual se reflejan los hechos de manera valorativa de aspectos que complementan la información financiera, las notas se presentan de manera práctica de forma sistemática con el propósito de ayudar a los usuarios para una mejor comprensión de los Estados Financieros para compararlos y aclarar las variaciones y efectos más resaltantes acontecidos en un ejercicio contable de una partida de los estados de situación

económica, rendimientos financieros y la administración, en las notas se deberá evidenciar los cimientos en la preparación de los Estados Financieros y las políticas contables empleadas en la municipalidad en su formulación. En las notas se presentarán coherentemente los flujos de efectivo y las situaciones financieras de la municipalidad y cada cuenta de sus estados financieros se vinculará con su información cuantitativa que corresponde en sus notas, los que se presentarán en conformidad con los debidos lineamientos que disponen las políticas contables. (Carreño, 2013)

2.2.4.5. PRESUPUESTO PÚBLICO

El presupuesto es el instrumento primordial para la rendición de cuentas en las municipalidades del sector gubernamental, los presupuestos facilitan los procesos de los planes y controles de entidad, que servirán de guías en una acción a futuro. Para que los presupuestos tengan éxitos deben ser participativos, deberán tener las aprobaciones del total del personal que son responsables de la ejecución. El presupuesto se elaboran en el cimiento del efectivo más la integración de los Estados Financieros en el cimiento del devengado; la información de los presupuestos y la situación financiera se integran para revelar el activo, pasivo, el valor residual acumulado y también los demás ingresos y egresos no abonados. (del Rio Gonzalez, 2016)

2.2.4.5.1. ESTADOS PRESUPUESTARIOS

El estado presupuestario tiene la obligación de evidenciar la realización de los presupuestos de ingresos y egresos, el estado presupuestario se añade con la información económica, para ayudar en la toma de la medida de la calidad con la que se realizó los gastos del sector público lo que deberá estar dirigido a los presupuestos por resultados de la entidad gubernamental. (Maguiño Molina , 2013)

2.2.4.5.2. NOTAS DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

Las notas se dan con el propósito de permitir un exhaustivo análisis de todas las informaciones que nos proporcionan los estados presupuestarios, deberán de tener en cuenta las notas de su situación presupuestaria en dónde debe de incorporarse y interpretar los principales cambios que pudieran ocurrir en sus presupuestos que se han programado y así poder realizarlos con referente a los periodos pasados. (del Rio Gonzalez, 2016)

2.2.4.6. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los sectores gubernamentales están forzados a las presentaciones de las

rendiciones de sus cuentas de la administración de sus recursos designados y adquiridos en el periodo presupuestario; para poder desarrollar el análisis de las situaciones financieras de la institución, por medio de indicadores con lo que se hagan evaluaciones de cada una de sus cuentas de su estado financiero con el propósito de posibilitar su estudio y explicación con la debida interpretación. (Flores Soria, 2014)

2.2.4.6.1. INDICADOR DE LIQUIDEZ

El indicador que más se utiliza en las mediciones de la liquidez de la entidad, ya que nos muestran la posibilidad con que cuenta la institución en efectuar las deudas a corto plazo, este indicador nos permite ver la solvencia con la que la municipalidad cuenta para hacer los pagos de las deudas en menor tiempo. (Carreño, 2013, p. 98)

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

2.2.4.6.2. INDICADOR DE GESTIÓN DE COBRANZA

El indicador se encarga de medir la constancia con la que cuenta la

entidad en recuperar las cuentas por cobrar dentro de un ejercicio, el objeto del ratio es hacer la medición del plazo promedio de las deudas pendientes y realizar la evaluación de las políticas de cobranzas de la entidad. Cuanto más alto es el giro, menor tiempo le tomará a la municipalidad ejecutar los cobros de sus impuestos y la prestación de servicios que ofrece. (Carreño, 2013, p. 103)

$$\text{Rotación de Cuentas por Cobrar} = \frac{\text{Total Ingresos}}{\text{Cuentas por Cobrar}(\text{neto})}$$

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Política Contable

Es el principio específico, base y procedimiento que implanta el cimiento técnico adoptado para la identificación de la operación y el desarrollo de los Estados Financieros.

Devengado

Devengo es cuando se tiene la oportunidad de reconocer una transacción en el momento que se realiza, es el cimiento en dónde la operación económica se registra cuando se ha realizado y no en el momento que cobre ó se pague.

Propiedad, Planta y Equipo

Es el activo tangible que los sectores públicos poseen para su uso ó para brindar servicios, que se utilizan en las operaciones de la entidad y tienen una duración de más de un año.

Valor Residual

Son los importes estimados de un activo de la institución que se obtienen en la actualidad por el uso de un bien, después de haber se hecho la deducción de los costos estimados.

Vida Útil

Es el tiempo dónde un activo esta a disposición para ser utilizado en la institución.

Estados Financieros

Es el producto final de todos los procedimientos contables realizados durante un ejercicio, y son dirigidos a evidenciar el estado de la situación financiera del sector público en un ejercicio y una fecha suscrita.

Activo

Los activos son los recursos adquiridos e incorporados a la entidad que llegan por diferentes vías, que son controlados por la entidad de lo cual en un futuro se esperan poder obtener beneficios económicos.

Pasivo

De acuerdo a la MEF, los pasivos son los compromisos que han sido asumidos por la entidad, que fueron obtenidos en el transcurso de sus actividades económicas, financieras y sociales.

Gastos

Son la disminución de los beneficios económicos ó potenciales de servicios producidos en el tiempo de un periodo.

Ingresos

Es el incremento en el beneficio económico ó los potenciales servicios que se han presentado en un determinado ejercicio.

Notas a los Estados Financieros

Son la explicación específica de los cambios realizados que han sucedido en un ejercicio contable que son parte de los Estados Financieros.

CAPÍTULO III

CONTEXTO DE LA ENTIDAD

3.1. INFORMACIÓN GENERAL

PUKARA se ha desarrollado en las cuencas del Norte del Lago Titicaca sus inicios se dan ha conocer desde el año mil A.C. en la cultura de Qaluyo, su propia cultura se origina en los 500 años A.C., se le reconoce en la civilización originariamente con su nombre de Pucará.

En los territorios actuales de los Distritos de Pucará, Jose Domingo Choquehuanca y Santiago de Pupuja, se desarrolló la cultura de Pukara; por ello continuamos usando el nombre tradicional más conocido y posicionado, nacional e internacional, que tiene el paraguas de la cultura Prehispánica Pukara, de gran importancia en el Sur Andino.

Estudios arqueológicos vienen demostrando que Pucará no es solo un sitio monumental aislado, sino que existe una organización especial jerarquizada que caracterizó a esta temprana civilización. Por ejemplo, en el Valle Bajo del Río Pucará se ha encontrado una jerarquía de sitios para el Formativo Tardío (500 A.D. a 500 D.C.) organizados en cuatro rangos:

- 1) El centro urbano principal llamado Pucará
- 2) Complejos urbanos secundarios como los sitios de Tampukancha, Cumparo, Calapuja, Quimsatinta, Wani-Wani, Taraco, Incatunhui, Maravillas, etc.
- 3) Extensas zonas poblacionales rurales como Yurac Cruz Pata, Laracochoa, Arapa, Caminaca, Moho, Conima y Sarapa.
- 4) Poblados pequeños rurales aislados, todas muchas veces asociados a zonas productivas agrícolas como q'ochas (lagunas artificiales), waru waru o camellones (campos agrícolas elevados) y áreas de pastoreo.

Entre sus más resaltantes enfrentamientos que ha tenido fue en los campos de Motoni que se encuentra a media legua de Pucará, formando una especie de triángulo con el Peñón de extraordinaria altura, encontrándose en el lugar Rudesindo Beltrán quien condujo en persona el 26 de diciembre de 1841, el ataque a una columna de operaciones del ejército Boliviano que estaba al mando del Coronel Zatzaval. Después de dos horas y media de lucha los bolivianos fugaron; dejando numerosos prisioneros y gran cantidad de armamento. Con ese material se formó el famoso Batallón Motoni. Beltrán contó en esa jornada con fuerza de caballería y artillería compuesta por

guardias nacionales y la juventud de la region, organizada según los pueblos a los que pertenecía. Los vecinos de Pucará tuvieron la actuación más destacada.

Uno de los lugares más notables de la región de Puno, es el Distrito de Pucará, donde se desarrolló la Cultura de Pukara, que hoy en día es un atractivo turístico para miles de visitantes que año a año, se constituyen en esta zona, rica de un pasado histórico, desde sus expresiones culturales y arquitectónicas, hasta los acontecimientos libertarios.

Pucará esta situada a 61 km al norte de Juliaca, al borde de la carretera que conduce a Cuzco a 3860 msnm. La historia de la Cultura de Pucará, tiene como principal antecedente a las culturas Qaluyo al norte y Chiripa al sur del Titicaca. Esta cultura se caracterizó por sus grandes construcciones a manera de pirámides que integraron una gran ciudad prehispánica donde se encuentran monumentos esculturales, estelas. Entre los atractivos que podras visitar, está en el Museo Litico, espacio en el que se pueden apreciar esculturas en piedra. También son imperdibles otros atractivos como el Complejo Arqueológico de Kalasaya, el Museo de Cerámica de Pucará y su sala de video donde se explica el lado mitico de Torito de Pucará y su uso social, la iglesia santa Isabel, la Plaza del Torito donde se aprecian esculturas en formato grande de la evolución del torito y los talleres artesanales de ceramica donde se conocerá los procesos de las transformaciones de arcilla en obras de arte y elaborar su propia pieza.

3.2. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO

Por Ley del 3 de Junio de 1828 se le dio el Título de Leal Villa, en mérito a los distinguidos servicios prestados a la causa de la Independencia desde el año 1814; y por Decreto Supremo del 2 de Mayo de 1854 se reorganizó la demarcación política de la Provincia de Lampa, donde Pucará legalizó su pertenencia de dicha Provincia de Lampa.

3.2.1. MISIÓN

Es asegurar el cumplimiento de sus funciones como son la de planificar, impulsar, ejecutar, controlar y evaluar el conjunto de acciones a fin de proporcionar al ciudadano el ambiente adecuado para satisfacer sus necesidades y brindarles un eficiente servicio; así como promover el desenvolvimiento de las actividades sociales, culturales y económicas, acorde con el bienestar mayoritario de nuestro Distrito y de esta manera se logrará mejorar la imagen y el fortalecimiento de nuestra institución.

- ❖ Mejorar la calidad de vida mediante la prevención, control y asistencia médica eficiente.
- ❖ Elevar el nivel de vida dotando al poblador rural de un adecuado servicio básico de agua potable.
- ❖ Contribuir al ordenamiento y crecimiento planificado del Distrito.

- ❖ Mejorar el nivel de infraestructura y servicios.
- ❖ Nivel de vida mejorado, prevención de enfermedades y preservación de medio ambiente.
- ❖ Fortalecer la institución.
- ❖ Ofrecer un adecuado, Servicio Administrativo a la comunidad.
- ❖ Mejorar la calidad de vida de la población.
- ❖ Priorizar la lucha contra la pobreza y exclusion social y la visión de futuro esta compartida en el Plan Estratégico Distrital.

3.2.2. VISIÓN

“Es un Distrito moderno, organizado sin perder su identidad cultural, con servicios básicos aceptables, con producción y productividad de calidad en un medio ambiente saludable y sostenible, con una población en pleno ejercicio de sus deberes y derechos con equidad y genero, basado en el desarrollo de sus principales actividades económicas con que cuenta el Distrito”.

3.2.3. ASPECTO LEGAL DEL MUNICIPIO

Es el principio y práctica más importantes que se aplicaran en la contabilidad de las operaciones, se efectuan siguiendo las directivas dictadas por la

contabilidad Pública de la Nación contenidos en las normas y procedimientos de la contabilidad gubernamental son:

- a) Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 031-2014-EF/93.01, de fecha de 18 de mayo del 2005, la cual tiene como disposición fundamental la suspensión de los ajustes integrales por inflación aprobados por las Resoluciones N° 2 y 3 del Consejo Normativo de Contabilidad a partir del ejercicio del 2005.
- b) Los costos de las renovaciones y mejoramientos es incorporada al activo fijo y el gasto de mantenimiento se le cargaran directo a las cuentas del resultado
- c) La depreciación de los bienes del activo fijo, han sido calculados utilizando el método de línea recta explicandose los porcentajes correspondiente de acuerdo a la disposición de la directiva correspondiente.
- d) Los cálculos de la provisión del beneficio social a los trabajadores nombrados y contratados en forma directa se ha efectuado de acuerdo al inciso c), Art. 54 del D.L. N° 276, modificado por la ley 25224, así mismo se ha dado cumplimiento a la R.C N° 159-2013-EF/93.01 sobre el registro y control de las obligaciones previsionales a cargo del estado en base a un resumen del estudio económico de reserva previsionales remitido por la ONP – Lima.

3.2.4. OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD

Los objetivos de la Municipalidad Distrital de Pucará son:

1. Promover, fomentar y conducir el desarrollo socio – económico del Distrito, sobre la base de una adecuada priorización y planificación de sus necesidades.
2. Proporcionar al ciudadano el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales, asegurando la prestación de los servicios públicos locales.
3. Asegurar la representación organizada de los vecinos en el gobierno local, mediante acciones de participación en la prestación de los servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales y el ejercicio del derecho de petición
4. Promover la actividad educativa, cultural, recreacional y deportiva, estimulando y fomentando la recuperación del folklore y tradiciones propias del Distrito.

3.2.5. FINALIDAD DE LA MUNICIPALIDAD

Los fines de la Municipalidad Distrital de Pucará son los siguientes:

1. Representar al vecindario y asegurar la participación organizada de los vecinos en el Gobierno Local.
2. Lograr el desarrollo integral del Distrito en cumplimiento de su plan de acción.
3. Fomentar el bienestar de los vecinos.
4. Asegurar la adecuada prestación de los servicios públicos locales.

3.2.6. FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD

1. Aprobar el Plan de Desarrollo Concertado Distrital y el Presupuesto Participativo.
2. Aprobar, monitorear y controlar el Plan de Desarrollo Institucional y el Programa de Inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y sus Presupuestos Participativos.
3. Aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local.
4. Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana; las áreas de protección o de seguridad por riesgos

naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental declaradas conforme a la ley.

5. Aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural demás planes específicos sobre la base del Plan de Acondicionamiento Territorial.
6. Aprobar el Plan de Desarrollo de Capacidades.
7. Aprobar el Sistema de Gestión Ambiental Local.
8. Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.
9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.
10. Declarar la vacancia o suspensión de los cargos de alcalde y regidor.
11. Autorizar los viajes al exterior del País que, en comisión de servicios o representación de la Municipalidad, realicen el alcalde, regidores, gerente municipal y cualquier otro funcionario.
12. Aprobar por ordenanza el reglamento del Consejo Municipal.
13. Aprobar los proyectos de ley que en materia de su competencia sean propuestos al Congreso de la República.

14. Aprobar Normas que garanticen una efectiva participación vecinal.
15. Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento.
16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.
17. Aprobar el Balance General y la Memoria Anual.
18. Aprobar la entrega de construcciones de infraestructura y servicios públicos municipales al sector privado a través de concesiones o cualquier otra forma de participación de la inversión privada permitida por ley.
19. Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.
20. Solicitar la realización de exámenes especiales, auditorías económicas y otros actos de control.
21. Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización.
22. Autorizar al Procurador Público Municipal, para que, en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el

órgano de control Interno haya encontrado responsabilidad civil o penal; así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el Gobierno Local o sus representantes.

23. Aprobar endeudamientos internos y externos, exclusivamente para obras y servicios públicos por mayoría calificada y conforme a ley.

24. Aprobar la donación o cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades Públicas o Privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública.

25. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

26. Aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los Regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% de los Regidores.

27. Aprobar la remuneración del alcalde y las dietas de los regidores.

28. Aprobar el régimen de administración de sus bienes y rentas, así como el régimen de administración de los servicios públicos locales.

29. Disponer el cese del Gerente Municipal cuando exista acto doloso o falta grave.

30. Plantear los conflictos de competencia.
31. Aprobar el cuadro de asignación de personal y las bases de las pruebas para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.
32. Fiscalizar la gestión de los funcionarios de la Municipalidad.
33. Aprobar los espacios de concertación y participación vecinal, a propuesta del Alcalde, así como reglamentar su funcionamiento.
34. Las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley.

3.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Municipalidad Distrital de Pucará, asegura el cumplimiento de sus competencias mediante ejecución de funciones específicas. Para dicho fin cuenta con la siguiente estructura orgánica:

A. ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

a. ÓRGANO DE GOBIERNO

- Consejo Municipal
- Alcaldía

b. ÓRGANO DE DIRECCIÓN

- Gerencia Municipal

B. ÓRGANOS CONSULTIVOS DE COORDINACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN

a. ÓRGANOS CONSULTIVOS

- Comisiones de Regidores

b. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

- Concejo de Coordinación Local Distrital
- Comité de Defensa Civil

c. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

- Junta de Delegados Vecinales

C. ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y DE DEFENSA JUDICIAL

a. OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

b. OFICINA DE DEFENSA JUDICIAL

D. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

a. OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- Unidad de Presupuesto y Racionalización
- Unidad de Planeamiento y Proyectos

b. OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

E. ÓRGANOS DE APOYO

a. UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES PÚBLICAS

b. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

- Unidad de Personal
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Tesorería

- Unidad de Abastecimiento

c. OFICINA DE RENTAS

F. ÓRGANOS DE LINEA

a. DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES

- División de Servicios Sociales
- División de Servicios Comunales

b. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- División de Obras y control Urbano
- División de Liquidación de Obras
- División de Estudios y Proyectos

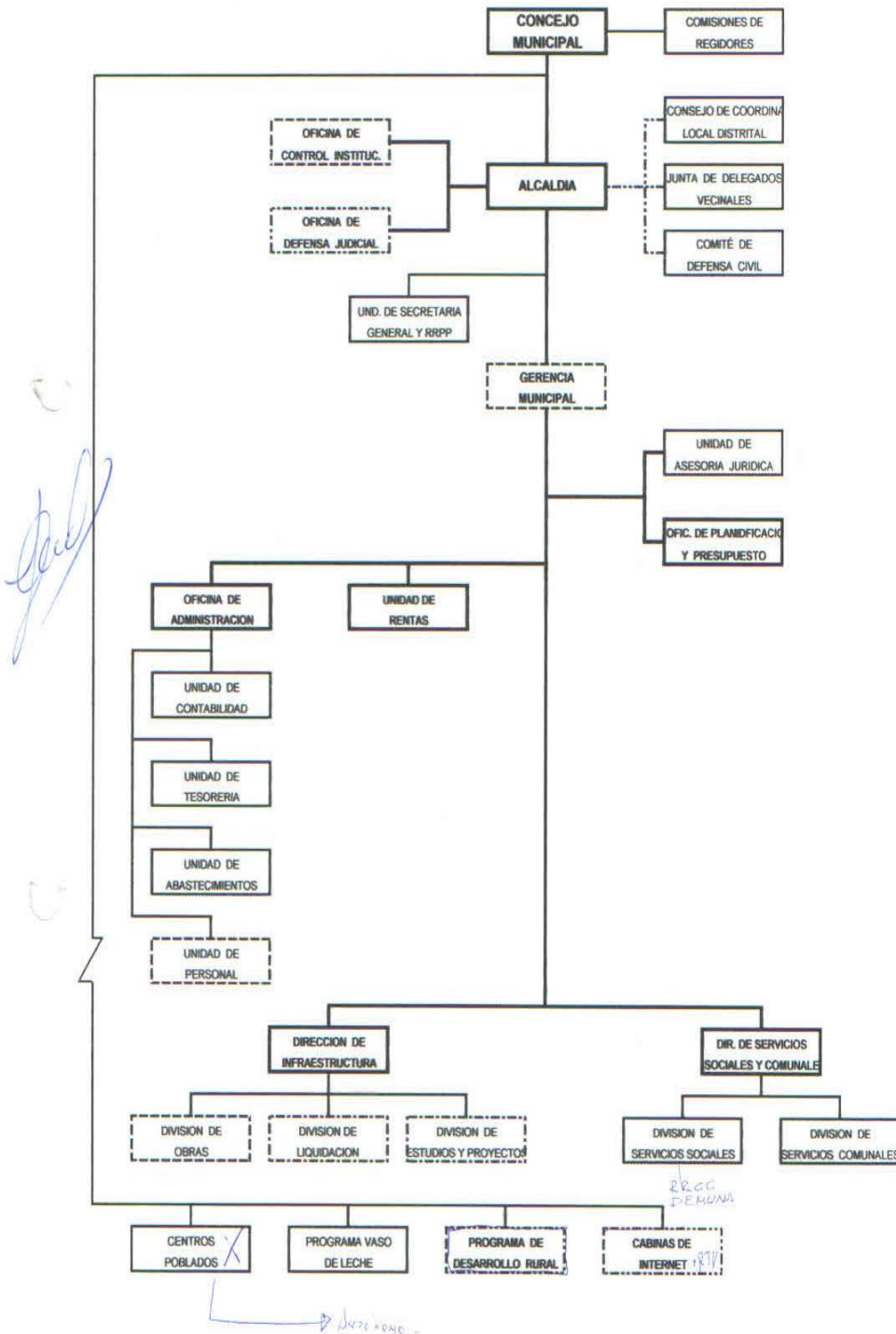
G. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

a. CENTROS POBLADOS

b. PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

3.3.1. ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DISITRITAL DE PUCARA
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL 2007



CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. GESTIÓN DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD

- Asistente de Abastecimientos y Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pucará.

4.1.1. FUNCIONES DE CARGO EN LA MUNICIPALIDAD

4.1.1.1. ASISTENTE DE ABASTECIMIENTOS

En el año 2017, desde la cual mantengo vínculo laboral con la Municipalidad Distrital de Pucará, Como asistente de la Unidad de Abastecimientos.

Respetando los patrones y desarrollando las actividades encomendados por el Jefe Encargo de la Unidad, las labores asignadas son:

- a. Realizar cotizaciones de los bienes y servicios, según los requerimientos presentados por las Unidades y Oficinas de la Municipalidad Distrital de Pucará.
- b. Realizar los Cuadros Comparativos, determinando al Proveedor ganador, para su certificación presupuestal encargado a la Unidad de Planificación y Presupuesto.
- c. Encargada del Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad Distrital de Pucará, en gestión de Asignación, transferencia y actualización de los detalles técnicos de los Bienes Muebles con la que cuenta la Municipalidad Distrital de Pucará.



Fuente: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

Report Designer - r_formato_asignacion_bienes_mob.fx - Software Inventario Mobiliario Institucional

Entidad Bienes Activos Baja de Bienes Reportes Catálogo Servicios Ayuda

14 100%

Software Inventario Institucional

FICHA DE ASIGNACION PERSONAL DE BIENES PATRIMONIALES

308Barr. C. 4. 7. Masayuca -

(MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA - LAMPA)

Fig: 1 de 1
Fecha: 15/01/2019

NOMBRE: 0007 - JUAN FRANCISCO ARELA QUISE
MOCALIDAD: FUNCIONARIO
LOCAL: EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL PUCARA AREA: REGISTRO CIVIL OFICINA: 021

ITEM	C. PATRIMONIAL	TIPO DE BIEN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	ESTADO
1	7404170-0002	ESCRITORIO DE METAL	**	7 SARTAS	**	NERO	**	1.400/370/12	REGULAR
2	7404110-0002	ESTABILIZADOR	POWERLITE	**	**	NERO	**	1.800/380/40	REGULAR
3	7404110-0002	ESTANTE DE METAL	**	**	**	PURPO	**	1.800/380/40	REGULAR
4	7404110-0004	ESTANTE DE METAL	**	**	**	PURPO	**	1.800/380/40	REGULAR
5	7404110-0002	ESTANTE DE METAL	**	**	**	PURPO	**	1.800/380/40	BUENO
6	7404110-0002	IMPRESORA LASER	HP	LASER 9-1020	**	BLANCO	LN40911330	**	REGULAR
7	7404130-0001	MESA DE MADERA	**	**	**	CAFE	**	1.500/370/30	REGULAR
8	7404010-0002	MONITOR PLANO	LG	805915E	**	NEGRO	107N0BP20865	**	BUENO
9	7404010-0002	SILLA PL/VA DE METAL	**	**	**	GRINDA	**	**	REGULAR
10	7404010-0002	SILLA PL/VA DE METAL	**	**	**	GRINDA	**	**	REGULAR
11	7404010-0002	SILLA PL/VA DE METAL	**	**	**	GRINDA	**	**	REGULAR
12	7404010-0002	SILLA PL/VA DE METAL	**	**	**	GRINDA	**	**	REGULAR
13	7404010-0002	SILLA PL/VA DE METAL	**	**	**	GRINDA	**	**	REGULAR
14	7404010-0002	SILLA PL/VA DE METAL	**	**	**	GRINDA	**	**	REGULAR
15	7404010-0002	SILLA PL/VA DE METAL	**	**	**	GRINDA	**	**	REGULAR
16	7404010-0002	SILLA PL/VA DE METAL	**	**	**	GRINDA	**	**	REGULAR
17	7404030-0001	SILLA GIRATORIA DE METAL	**	**	**	GIRATORIO	**	**	MALO
18	7403900-0002	TECLADO - KE BOARD	MICRONICS	MOCK 119P	**	NEGRO	2224K318P19300	**	BUENO
19	7403900-0002	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	CORE I3	3.180HZ	NEGRO	RAH 1.80185	**	BUENO

Fuente: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

- d. Encargada de realizar la conciliación físico contable de las cuentas contables con la Unidad de Contabilidad.
- e. Encargado de realizar la Depreciación Anual, mensual de los Bienes Muebles, para su registro en el Modulo SINABIP de la SBN.

FINALIDAD DEL CARGO:

La conducción de los procesos de la Administración de enseres con lo que cuentan y los servicios que se requieren en la Municipalidad para cumplir con el desarrollo de todas las actividades programadas y metas proyectadas por el Gobierno.

Y también cuidar y velar en la conservación, mantenimiento de maquinarias, equipos y los vehículos de la Municipalidad, brindar la seguridad de los locales de la entidad.

4.1.1.2. ASISTENTE DE TESORERÍA

Gracias a la confianza obtenida dentro de la Municipalidad Distrital de Pucará, en el año 2018, pase a laborar, como asistente de la Unidad de Tesorería. Desarrollando las actividades encomendados por el Jefe Encargo de la Unidad las cuales son:

- a. Verificación que los Comprobantes de Pago, contengan todos los documentos y vistos requeridos para poder realizar el Pago correspondiente a los trabajadores y proveedores de la Municipalidad Distrital de Pucará.
- b. Realizar el Deposito de los Ingresos Propios recaudados por la Municipalidad Distrital de Pucará en la cuenta Corriente del banco de la Nación.
- c. Realizar el Giro de los Cheques segun el Comprobante de Pago, de los Proveedores y Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pucará.

FINALIDAD DEL CARGO:

La conducción de los procedimientos de la Administracion en los recursos económicos que se requieren en la Municipalidad.

4.2. CASO PRÁCTICO

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA CONTABLE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN RELACIÓN A PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD.

La Municipalidad, es una entidad del Sector Gubernamental que esta implicada en aplicar las políticas de contabilidad, en la formulación y el desarrollo de sus estados financieros, donde a la fecha; las políticas de contabilidad que la entidad ha ido aplicando en su elaboración de los estados financieros en concerniente a Propiedad, Planta y equipo, donde se muestra una contabilidad exacta y en sus notas se explica el detalle de los activos que comprenden, por lo que la oficina de Abastecimientos (control patrimonial) realizó el Inventario de los Activos Fijos que posee la entidad, lo cual facilitó al Contador que aplique los debidos métodos del proceso contable de los activos fijos; y así mismo se aplicará las políticas de contabilidad de sus respectivas depreciaciones acumuladas, al finalizar el 31 de diciembre del ejercicio del año anterior, se realizó las correctas depreciaciones de sus Activos Fijos que posee la Municipalidad, por lo cual el Contador podrá realizar las notas contables ajustando al valor real en los estados financieros, influyendo que la Municipalidad cuente con una información confiable con respecto a sus estados financieros y lo presente de manera oportuna y precisa por lo que aumente su categoría en la eficacia. Bajo los lineamientos de la DGCP y la MEF mediante la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, en el cual se

dispuso la utilización de las políticas de contabilidad en el desarrollo de sus estados financieros en conformidad con la NICSP, lo cual será explicado específicamente en sus notas de sus EEFF y la SBN (Superintendencia Nacional de Bienes Estatales).

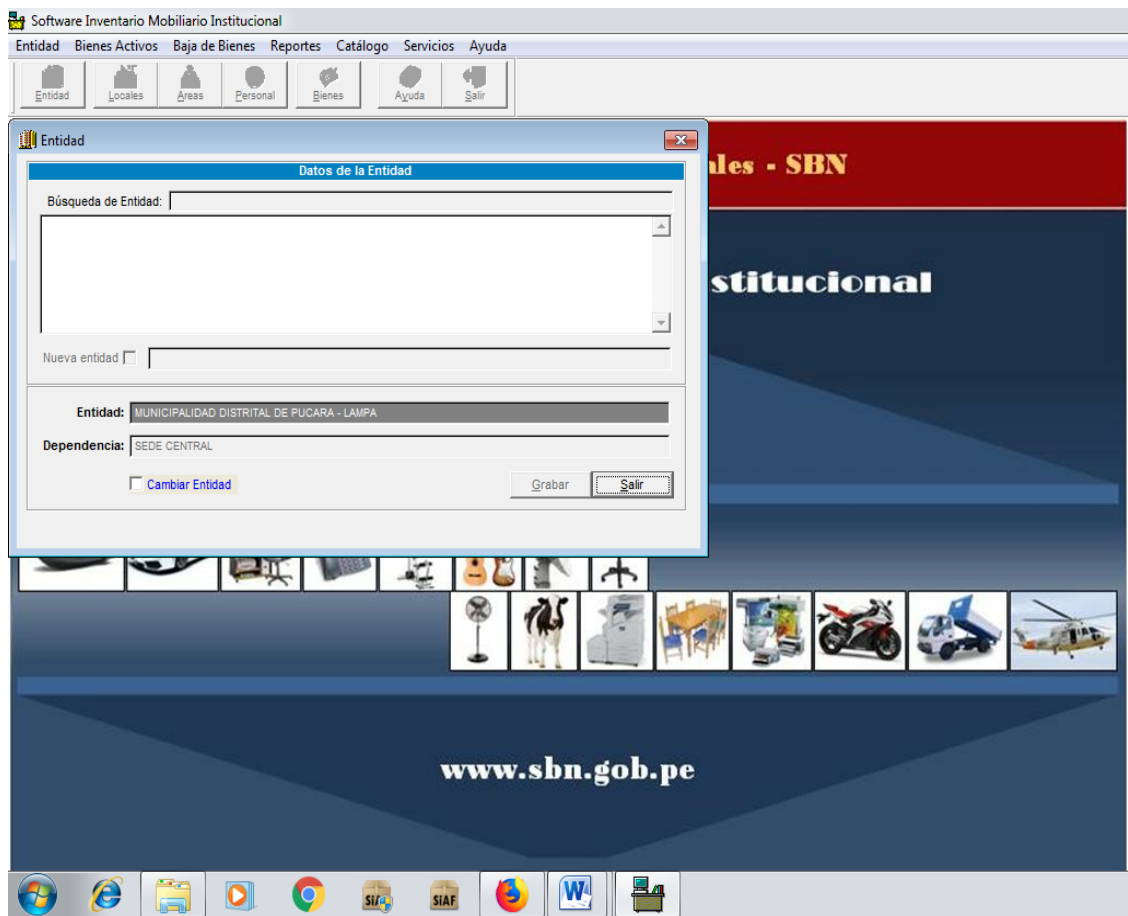
PASOS:

Procedimiento del Inventario físico de Bienes Muebles e Inmuebles y la conciliación físico contable de propiedad, planta y equipo:

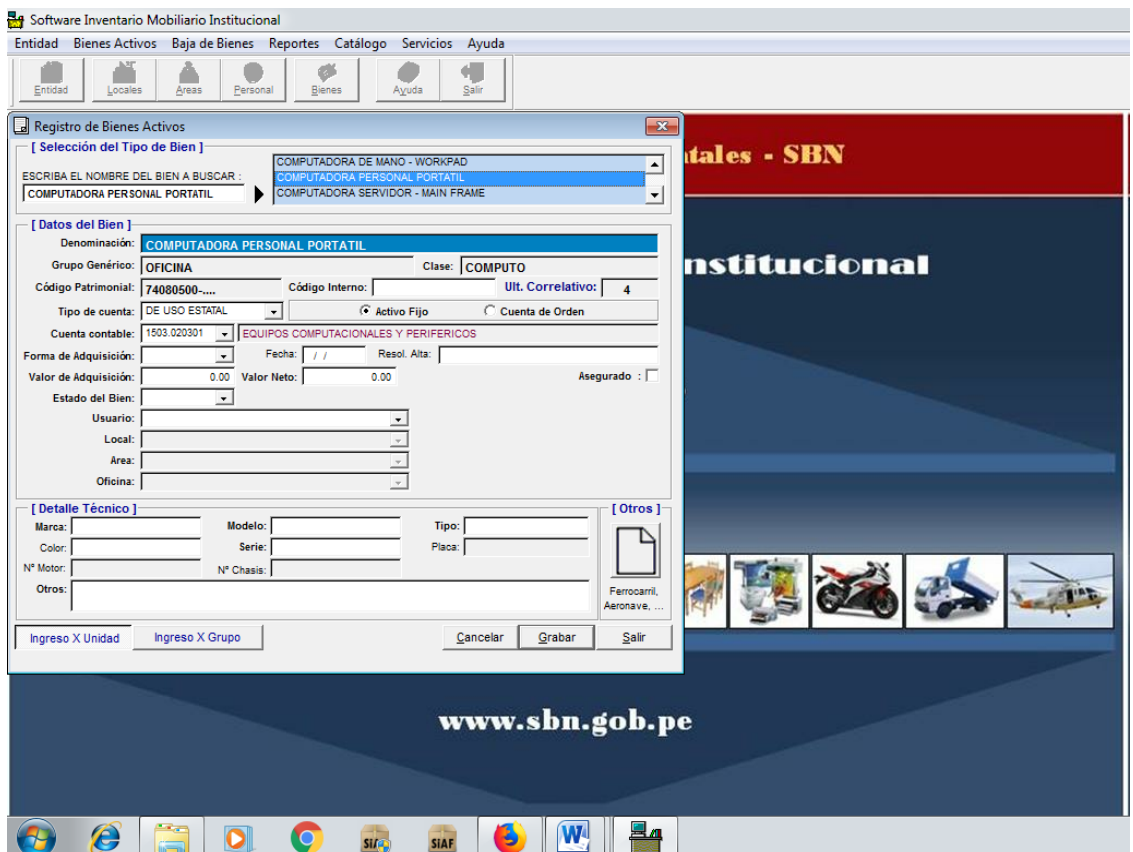
1. La oficina de abastecimientos debe de requerir que se forme la Comisión de Inventario de Propiedad, Planta y Equipo, según la NICSP 17, con los términos de referencia requeridos.
2. La oficina la que haga a su vez de administración, nombra a los miembros de Comisión de Inventario de Propiedad, Planta y Equipo, los que están conformado, por (01) representante de contabilidad (Miembro), (01) representante de administración (Presidente), (01) representante de Infraestructura (Miembro)
3. Luego de ello la Comisión de Inventario de Propiedad, Planta y Equipo levantan el Acta de Instalación, acordando la forma en que se llevara el Proceso de Inventario de Propiedad, Planta y Equipo de la Municipalidad Distrital de Pucará.
 - Por encargo interno
 - Contratar un tercero que se encargue de realizar el trabajo

4. Cualquiera sea el caso la Municipalidad Distrital de Pucará, contratara el Personal requerido para realizar el Inventario de Propiedad, Planta y Equipo.
5. En Personal técnico especialista en realizar el Inventario de Propiedad, Planta y Equipo, en una primera etapa deberá de identificar los bienes considerados dentro del activo fijo, especificando la Cuenta Contable a donde corresponda según los detalles técnicos y el catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado. Luego se asignara a cada funcionario responsable de su respectiva oficina de la Municipalidad Distrital de Pucará, junto a su codificación con su stiker de identificación correspondiente con el Código Patrimonial, denominación y año de Inventario, para en listarlo en el Cargo Personal de Asignación de Bienes en Uso, lo cual cada uno de los trabajadores de la Municipalidad que tienes a su cargo deberán de firmar.

Para el cual cuenta con el Software de apoyo que proporciona la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales



Fuente: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales



Fuente: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

- r_formato_asignacion_bienes_mob.fx - Software Inventario Mobiliario Institucional

enes Activos Baja de Bienes Reportes Catálogo Servicios Ayuda

100%

Inicio Areas Personal Bienes Ayuda Salir



Software
Inventario Mobiliario
Institucional

FICHA DE ASIGNACION PERSONAL DE BIENES PATRIMONIALES
- Mobiliario, Equipo y Maquinaria -
(MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA - LAMPA)

Pag.: 1 de 1
Fecha: 24/01/2019

NOMBRE: 00001 - LUIS ALBERTO SANCHEZ CARRION

MODALIDAD: FUNCIONARIO

LOCAL: EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL PUCARA

AREA: ALCALDIA

OFICINA: 02

ITEM	C. PATRIMONIAL	TIPO DE BIEN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	ESTADO
1	74840321-0004	ARCHIVADOR DE MADERA	**	**		AMARILLO		1.00X0.30X1.70	BUENO
2	74840321-0005	ARCHIVADOR DE MADERA	**	**		CAOBA		0.57X1.10X0.77	BUENO
3	74840828-0001	ARMARIO DE MELAMINA	**	**		PLOMO		0.88X0.40X1.82	BUENO
4	74840880-0002	ARMARIO DE METAL	**	**		BEYS		1.80X1.20X0.30	BUENO
5	85221474-0001	CAMARA DOMO A COLOR	PTZ	HKVISION 120M	INFRAROJA	BLANCO	493590376		BUENO
6	74843712-0009	ESCRITORIO DE MADERA	**	7 GABETAS		CAOBA		GERENCIAL	BUENO
7	74843712-0010	ESCRITORIO DE MADERA	**	4 GABETAS		BEYS		1.74X0.88X0.78	BUENO
8	74888187-0001	MONITOR PLANO	LG	FLATRON E1951		NEGRO	205RKNWZDG833		BUENO
9	74848119-0025	SILLA FIJA DE MADERA	**	**		CAFE		**	BUENO
10	74848187-0012	SILLA FIJA DE METAL	**	**		MARRON/VERDE		**	BUENO
11	74848187-0034	SILLA FIJA DE METAL	**	**		CAOBA		**	BUENO
12	74848187-0035	SILLA FIJA DE METAL	**	**		MARRON/VERDE		**	BUENO
13	74848187-0036	SILLA FIJA DE METAL	**	**		CAOBA		**	BUENO
14	74848187-0037	SILLA FIJA DE METAL	**	**		CAOBA		**	BUENO
15	74848187-0038	SILLA FIJA DE METAL	**	**		CAOBA		**	BUENO
16	74848187-0039	SILLA FIJA DE METAL	**	**		CAOBA		**	BUENO
17	74848187-0040	SILLA FIJA DE METAL	**	**		CAOBA		**	BUENO
18	74848187-0041	SILLA FIJA DE METAL	**	**		CAOBA		**	BUENO
19	74848187-0042	SILLA FIJA DE METAL	**	**		CAOBA		**	BUENO
20	74848187-0043	SILLA FIJA DE METAL	**	**		CAOBA		**	BUENO
21	74848187-0044	SILLA FIJA DE METAL	**	**		MARRON/VERDE		**	BUENO
22	74848933-0001	SILLON GIRATORIO DE METAL	**	**		CAOBA		**	BUENO
23	74848933-0002	SILLON GIRATORIO DE METAL	**	**		CAOBA		**	BUENO

Fuente: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

6. Culminado la asignación del Inventario de Propiedad, Planta y Equipo al total de funcionarios que poseen los bienes del estado a su cargo, el siguiente proceso es de verificar los comprobantes de pago hace 10 años atrás para verificar la valorización o solicitar la Hoja de Trabajo de Control de Activos fijos de Contabilidad y obtener una copia del SIAF, del cual se extrae los que corresponde a la Cuenta de Propiedad, Planta y Equipo.



DISTRIBUCIONES SUR SYSTEM S.A.C.
 Comercialización, Distribución de Suministros de Cómputo
 Consultoría e Instalación de Redes - Mantenimiento
 Ensamblaje y Reparación de Equipos de Cómputo

ASUS TOSHIBA SAMSUNG
 HP EPSON LG
 Genius CANON GIGABYTE

RUC. 20448692923

FACTURA

001- Nº 002548

Jr. Moquegua N° 754 - Barrio Túpac Amaru - JULIACA - SAN ROMAN - PUNO
 Telf.: 051-328682 - Cel: 0198685770 @1985433173 E-mail: distribuciones_sursystem@hotmail.com

Señor(es): **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA**

Dirección: **PLAZA DE ARMAS S/N: PUCARA**

FECHA DIA: 04 MES: 04 AÑO: 18

R.U.C. 20198827054

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. Unitario	Importe
01	IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIÓNAL		610.00
04	TINTA EPSON 664	40.00	160.00
			

Son: **SETECIÉNTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES**

SUB TOTAL 770.54

I.G.V. 18% 117.46

TOTAL 888.00

CANCELADO

USUARIO

"Su Satisfacción es nuestra mejor Garantía"

Fuente: Municipalidad Distrital de Pucará

7. Una vez culminado ese proceso se comienza a realizar el CRUCE DE INFORMACIÓN entre los ESTADOS FINANCIEROS de la unidad de contabilidad y la información recopilada por la Comisión de Inventario de Propiedad, Planta y Equipo para presentar los estados financieros anual al Ministerio de Economía y Fianzas.

ACTA DE CONCILIACION FÍSICO CONTABLE

En las instalaciones del Palacio Municipal, Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Pucara - Lampa, siendo las Horas 09:00 am. Del día Lunes 26 de Marzo del 2018, se reunieron: El Presidente de la COMISIÓN DE INVENTARIO FÍSICO VALORIZADO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y SANEAMIENTO DE BIENES SOBREPANTES DEL 2018; ING. RAÚI QUISPE YANA, el Jefe de La Unidad de Contabilidad, C.P.C. WILFREDO VILCA CHUMPI, el Apoyo Técnico, BACH. ADMIN. ALAN RONAL PACOMPIA SUCAPUCA y con la Presencia de los Miembros de la Comisión del 2018.

Dando cumplimiento a la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0021-2018-MDP/A, donde se procede a realizar la conciliación Físico Contable al 31 de Diciembre del ejercicio del 2017, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO RESUMEN VALORIZADO PARA CONCILIACION FÍSICO CONTABLE 31/12/2017

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION DE LA CUENTA	CONTABILIDAD	COMISION DE INVENTARIO	DIFERENCIA SALDOS
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	410,856.58	204,412.72	206,443.86
1503.01	Vehículos	33,124.98	23,733.32	9,391.66
1503.0101	Para Transporte Terrestre	33,124.98	23,733.32	9,391.66
1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros	377,731.60	180,679.40	197,052.20
1503.0201	Para Oficina	26,747.00	18,802.00	7,945.00
1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	17,494.00	12,749.00	4,745.00
1503.020102	Mobiliario De Oficina	9,253.00	6,053.00	3,200.00
1503.0202	Para Instalaciones Educativas	23,580.00	-	23,580.00
1503.020201	Maquinas y equipos educativos	23,450.00	-	23,450.00
1503.020202	Mobiliario Educativo	130.00	-	130.00
1503.0203	Equipos Informáticos Y De Comunicaciones	111,819.60	22,339.40	89,480.20
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	108,334.60	20,639.40	87,695.20
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	3,485.00	1,700.00	1,785.00
1503.0205	Mobiliario Y Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	133,376.00	133,376.00	0.00
1503.020502	Equipo de uso Agrícola y Pesquero	133,376.00	133,376.00	0.00
1503.0207	Equipo Y Mobiliario De Deporte Y Recreación	1,000.00	-	1,000.00
1503.020701	Equipo De Deportes Y Recreación	1,000.00	-	1,000.00
1503.0209	Maquinaria Y Equipo Diversos	81,209.00	6,162.00	75,047.00
1503.020939	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	81,209.00	6,162.00	75,047.00
1507	OTROS ACTIVOS	382,674.00	6,000.00	376,674.00
1507.01	Bienes Agropccuarios, Mincros Y Otros	374,774.00	-	374,774.00
1507.0102	Animales Reproductores	374,774.00	-	374,774.00
1507.02	Bienes Culturales	6,000.00	6,000.00	0.00
1507.0201	Libros Y Textos Para Bibliotecas	6,000.00	6,000.00	0.00
1507.03	Activos Intangibles	1,900.00	-	1,900.00
1507.0302	Software	1,900.00	-	1,900.00
TOTAL INVENTARIO AL CIERRE DEL 2017		793,530.58	210,412.72	583,117.86

Los Bienes Muebles considerados como **SOBRANTES** un total de 341 bienes incluidos los bienes en mal estado ellos solo 295 bienes para dar de Alta por Sobrante de Inventario, los cuales serán sometidos a SANEAMIENTO DE BIENES SOBREPANTES DE INVENTARIO DEL 2018. Registrados en diferentes cuentas contables.

Bienes Muebles considerados como **DIFERENCIA DE SALDO**, en las que se encuentran los bienes faltantes, de apoyo, premios, donaciones y los que no corresponde a la cuenta de activo fijos, valorizados en S/. 912,991.43, que requieren ser investigados para determinar responsabilidades, regularizar los documentos de donaciones y reclasificación de cuenta contable. Según Cuadro 02 del Anexo, los cuales Con referencia al Inventario realizado en el 2017, se sigue considerado como **PENDIENTE POR ANALIZAR**, ya que no se verifico físicamente y no se ha facilitado la documentación con que fueron entregados, donados o cualquier otra causal por ello la **DIFERENCIA DE SALDO** según el cuadro de conciliación por el valor de 583,117.86.

Bienes Muebles considerados **PROPUESTOS PARA DAR DE BAJA**, en ella se tiene un total de 67 bienes registrados en diferentes cuentas contables incluido los que se encuentran como sobrantes en mal estado y los bienes propuestos valorizados para dar de baja son 2, valorizados en S/. 53,580.72, los que requieren ser dados de Baja y Disposición final

No existiendo otro punto por tratar, se firma la presente Acta de Conciliación, el día Miércoles, 29 del mes de Marzo del 2017.


 ING. RAUL QUISPE YANA
 PRESIDENTE DE LA COMISION DE INVENTARIO DEL 2018


 C.P.C. WILFREDO VILCA CHUMPI
 UNIDAD DE CONTABILIDAD


 ING. PERCY CAYO YANAPA
 MIEMBRO DE LA COMISION DE INVENTARIO DEL 2018


 BACH. ALAN RONAL PACOMPIA SUCAPUCA
 APOYO TECNICO INVENTARIO 2018

8. Se explica las principales variaciones en las Notas a Los Estados Financieros de Propiedad, Planta y Equipo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUCARA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
OFICINA DE CONTABILIDAD

Nota 12 : EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y ACT. NO PROD. (NETO)
Comprende el valor de los inmuebles tales como edificios, estructuras y las construcciones ; por otra parte lo conforma las Otras estructura en construcción los que aún faltan liquidar y que continúan en su

C O N C E P T O	PARCIAL 2017	TOTAL	PARCIAL 2016	TOTAL	VARIACION	TOTAL
EDIFICIOS RESIDENCIALES		29,053,063.67		27,131,985.74		1,921,077.93
Viviendas Residenciales	-	-	-	-	-	-
Edificios Administrativos	518,903.20	-	518,903.20	-	-	-
Edificios Administrativos - Ajuste por Revaluación	18,210.67	-	18,210.67	-	-	-
Instalaciones Educativas	4,212,280.92	-	29,222.30	-	4,183,058.62	-
Instalaciones Médicas	-	-	-	-	-	-
Instalaciones Sociales Y Culturales	308,062.90	-	308,062.90	-	-	-
Otros Edificios No Residenciales	8,631.40	-	8,631.40	-	-	-
Infraestructura Vial	31,091.77	-	31,091.77	-	-	-
Infraestructura Eléctrica	38,157.43	-	38,157.43	-	-	-
Infraestructura Agrícola	466.07	-	466.07	-	-	-
Agua Y Saneamiento	78,676.55	-	78,676.55	-	-	-
Plazuelas, Parques Y Jardines	31,195.85	-	31,195.85	-	-	-
Otras Estructuras	578,765.99	-	578,765.99	-	-	-
Por Administración Directa - Personal	188,457.00	-	188,457.00	-	-	-
Por Administración Directa - Bienes	345,884.60	-	345,884.60	-	-	-
Por Administración Directa - Servicios	81,476.30	-	81,476.30	-	-	-
Por Contrata	-	-	2,577,067.70	-	(2,577,067.70)	-
Por Administración Directa - Personal	221,350.61	-	221,350.61	-	-	-
Por Administración Directa - Bienes	535,336.71	-	535,336.71	-	-	-
Por Administración Directa - Servicios	174,979.60	-	174,979.60	-	-	-
Por Administración Directa - Otros	1,125.12	-	1,625.12	-	(500.00)	-
Por Administración Directa - Personal	48,334.58	-	48,334.58	-	-	-
Por Administración Directa - Bienes	37,874.70	-	37,874.70	-	-	-
Por Administración Directa - Servicios	18,337.46	-	18,337.46	-	-	-
Por Administración Directa - Otros	8,106.10	-	8,106.10	-	-	-
Por Administración Directa - Personal	294,515.00	-	294,515.00	-	-	-
Por Administración Directa - Bienes	1,564,954.41	-	1,564,954.41	-	-	-
Por Administración Directa - Servicios	445,069.71	-	445,069.71	-	-	-
Por Administración Directa - Otros	145,353.80	-	145,353.80	-	-	-
Por Administración Directa - Personal	42,671.00	-	42,671.00	-	-	-
Por Administración Directa - Bienes	118,964.50	-	118,964.50	-	-	-
Por Administración Directa - Servicios	48,638.80	-	48,638.80	-	-	-
Por Administración Directa - Personal	751,744.69	-	720,343.69	-	31,401.00	-
Por Administración Directa - Bienes	1,466,438.11	-	1,433,432.11	-	33,006.00	-
Por Administración Directa - Servicios	971,072.06	-	878,500.65	-	92,571.41	-
Por Administración Directa - Otros	28,527.28	-	28,527.28	-	-	-
Por Contrata	989,936.23	-	989,936.23	-	-	-
Por Administración Directa - Personal	3,705.00	-	3,705.00	-	-	-
Por Administración Directa - Bienes	166,594.00	-	166,594.00	-	-	-
Por Administración Directa - Servicios	60,640.00	-	60,640.00	-	-	-
Por Administración Directa - Personal	55,957.00	-	55,957.00	-	-	-
Por Administración Directa - Bienes	1,320,854.35	-	1,306,098.35	-	14,756.00	-
Por Administración Directa - Servicios	376,983.08	-	374,983.08	-	2,000.00	-
Por Administración Directa - Otros	89,995.90	-	89,995.90	-	-	-
Por Administración Directa - Personal	1,179,282.00	-	1,178,322.00	-	960.00	-
Por Administración Directa - Bienes	2,382,714.24	-	2,374,003.14	-	8,711.10	-
Por Administración Directa - Servicios	896,994.93	-	891,149.93	-	5,845.00	-
Por Administración Directa - Otros	133,609.41	-	133,609.41	-	-	-
Por Administración Directa - Personal	315,198.00	-	315,198.00	-	-	-
Por Administración Directa - Bienes	656,671.41	-	656,671.41	-	-	-
Por Administración Directa - Servicios	251,826.80	-	251,826.80	-	-	-
Por Administración Directa - Personal	69,477.00	-	69,477.00	-	-	-
Por Administración Directa - Bienes	71,643.67	-	71,643.67	-	-	-
Por Administración Directa - Servicios	29,111.00	-	29,111.00	-	-	-
Para Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	-	-	40,698.00	-	(40,698.00)	-
Por Administración Directa - Personal	37,391.00	-	10,035.00	-	27,356.00	-
Por Administración Directa - Bienes	222,406.20	-	156,790.70	-	65,615.50	-
Por Administración Directa - Servicios	51,700.30	-	18,335.30	-	33,365.00	-
Otras Estructuras Concluidas Por Reclasificar.	5,876,771.60	-	5,836,073.60	-	40,698.00	-
Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación	431,374.10	-	431,374.10	-	-	-
Terrenos Urbanos	-	-	-	-	-	-
Terrenos Rurales	18,771.56	-	18,771.56	-	-	-
S/.	29,053,063.67		27,131,985.74		2,619,094.49	
Menos:						
DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO		(557,414.84)		(477,582.60)		(79,832.24)
Edificios O Unidades No Residenciales	(79,832.24)	-	(19,576.41)	-	(60,255.83)	-
Estructuras	(458,006.19)	-	(458,006.19)	-	-	-
Edificios O Unidades No Residenciales - Ajuste por Revaluación	(19,576.41)	-	-	-	(19,576.41)	-
Construcción De Edificios No Residenciales	-	-	-	-	-	-
CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS		(557,414.84)		(477,582.60)		
S/.		28,495,648.83		26,854,403.14		1,841,245.69

JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN:

* Existe una variación en S/ 1,841,245.69 determinado por el traslado de Construcciones en curso, y cuyas variaciones mas significativas ocurren en Otras estructura en construcción incremento significativo, seguido de Canales, Presas y Escuelas (otras estructuras concluidas por recibir) y otras obras de servicio público comparados en relación con el periodo anterior.

ALDO PUCACROMA
MAT. N° 2014
COLEJO DE CONTADORES PUBLICOS DE PUNO

- 224 -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUCARA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
OFICINA DE CONTABILIDAD

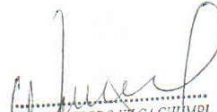
Nota 13 : VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS (NETO)

Comprende Agrupa las subcuentas que representan el valor de los bienes tales como vehículos, equipos, muebles y enseres y otros. La Depreciación Acumulada, es la distribución del costo de un Activo Fijo durante su vida útil estimada, y finalmente incluye también saldos de ejercicios anteriores que no cuentan con análisis.

CONCEPTO	PARCIAL 2017	TOTAL	PARCIAL 2016	TOTAL	VARIACION	TOTAL
VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		4,224,892.25		3,286,832.55		938,059.70
Para Transporte Terrestre	27,330.78	-	27,330.78	-	-	-
Para Transporte Acuatico	-	-	-	-	-	-
Maquinas Y Equipos De Oficina	31,574.00	-	31,574.00	-	-	-
Mobiliario De Oficina	114,833.38	-	114,833.38	-	-	-
Maquinas Y Equipos Educativos	32,490.00	-	32,490.00	-	-	-
Mobiliario Educativo	-	-	-	-	-	-
Equipos Computacionales Y Periféricos	30,001.00	-	30,001.00	-	-	-
Equipos De Telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-
Mobiliario	-	-	-	-	-	-
Equipo	-	-	-	-	-	-
Mobiliario De Uso Agrícola Y Pesquero	-	-	-	-	-	-
Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	129,800.00	-	129,800.00	-	-	-
Equipo De Cultura Y Artes	-	-	-	-	-	-
Electricidad Y Electronica	-	-	-	-	-	-
Equipos E Instrumentos De Medición	-	-	-	-	-	-
Equipos Para Vehiculos	7,600.00	-	7,600.00	-	-	-
Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	2,913,203.38	-	2,890,003.39	-	23,200.00	938,059.70
Adquiridos en Arrendamiento Financiero	938,059.70	-	-	-	(23,200.00)	-
Vehiculos, Maquinarias Y Otras Unidades Por Distribuir	-	-	23,200.00	-	-	-
S/.	4,224,892.25		3,286,832.55		938,059.70	
Menos:						
DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		(2,864,796.34)		(2,863,951.75)		(844.59)
Vehiculo	(18,037.04)	-	(18,849.54)	-	(2,187.50)	-
Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros.	(2,848,759.30)	-	(2,850,102.21)	-	1,342.91	-
S/.	(2,864,796.34)		(2,863,951.75)			
S/.		1,360,095.91		422,880.80		937,215.11

JUSTIFICACION DE LA VARIACION:

* Existe una disminución en S/. 937,215.11 producto de la adquisición de bs. de capital que son considerados como activos fijos sujetos a depreciación, que están calculados sobre el ve adquisición y para efectos de depreciación se ha considerado la naturaleza de los bienes, la vida útil estimada cuyos porcentajes son como siguen: Edificios 3%, Maquinaria equipo y otras unidades para la producción 10%, Equipo de Transporte 25%, Muebles y Enseres 10%, Muebles y Enseres (Equipos de Informática) 25%, (según la Superintendencia de Bienes Nacionales) en aplicación al Instructivo N° 2 y 3 de Depreciación de los Bienes de Activo Fijo.


WILFREDO VITECA CHUMPI
MAT. N° 3074
COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PUNO

4.2.1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD

En el análisis se examinó el empleo del uso de indicadores en el análisis de la situación financiera y de esta forma valorar la administración de la entidad; se efectuó el análisis de la Municipalidad Distrital de Pucará, se encontró que cuenta con información financiera razonable y esto proporciona a la administración tomar una apropiada decisión, logrando aumentar de esta manera considerablemente su nivel de eficiencia.

Indicador de Liquidez:

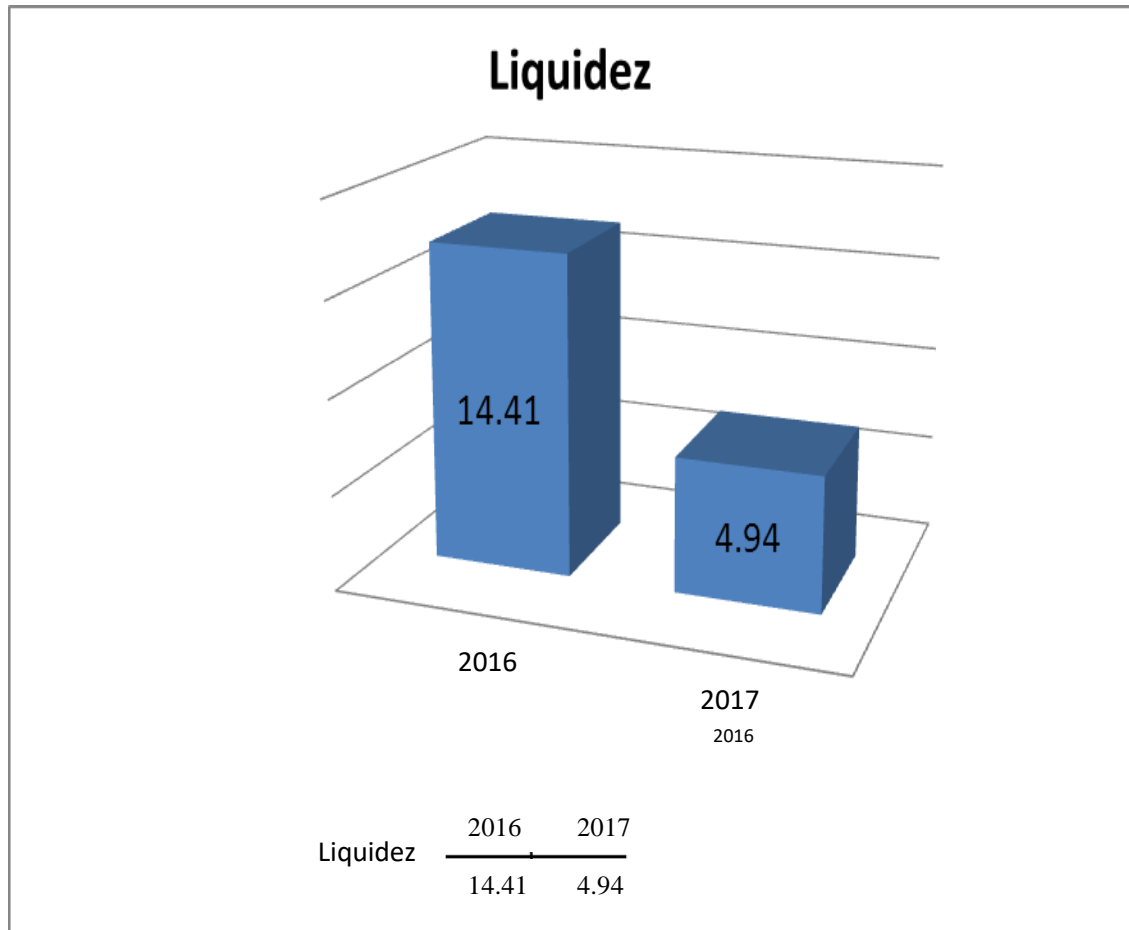
$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Tabla 1
Liquidez de la Municipalidad Distrital de Pucará

Periodo	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Liquidez
2016	3,924,401.22	272,273.40	14.41
2017	4,191,702.02	847,829.74	4.94

Elaboración: Propia
Fuente: Municipalidad Distrital de Pucará

Grafico 1
Liquidez de la Municipalidad Distrital de Pucará



Elaboración: Propia
Fuente: Municipalidad Distrital de Pucará

Esto quiere decir que la municipalidad analizando el año 2017, la liquidez que tiene es 4.94 este indicador nos expresa que por cada UM de déficit a corto plazo, la entidad tiene S/. 4.94 de activo corriente para realizar su pago.

Indicador de Gestión de Cobranza:

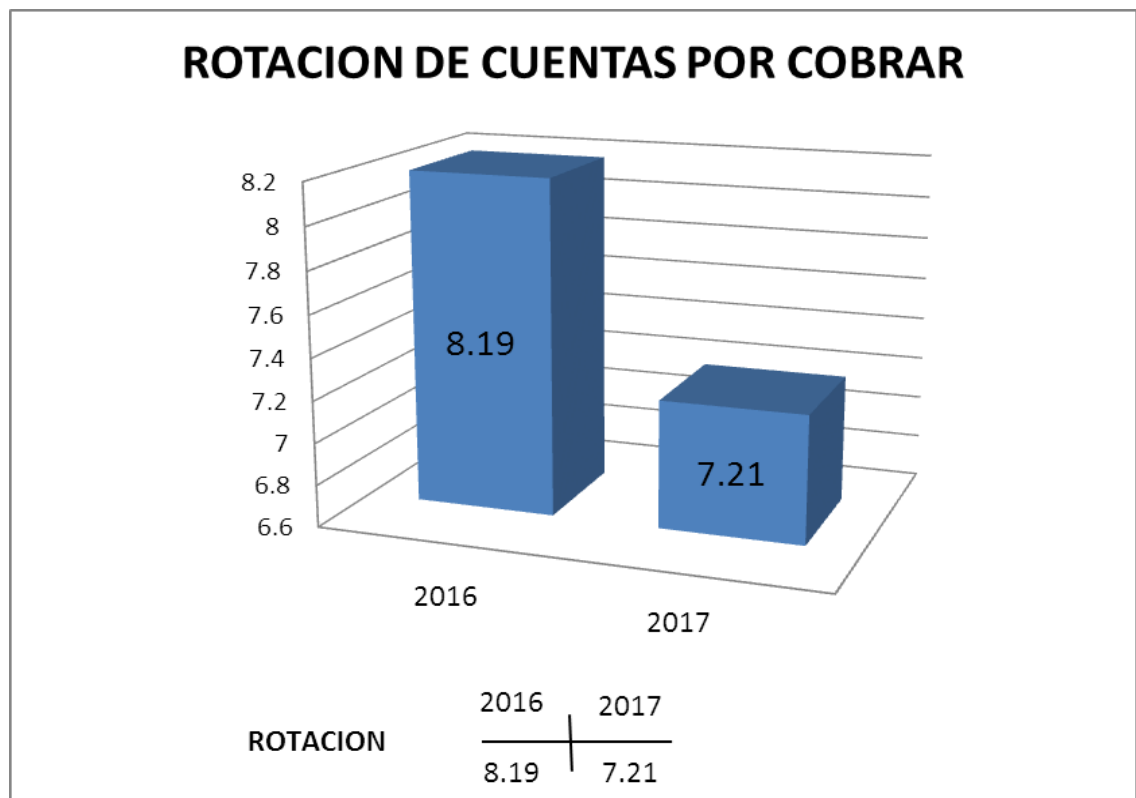
$$\text{Rotacion de Cuentas por Cobrar} = \frac{\text{Total Ingresos}}{\text{Cuentas por Cobrar}(\text{neto})}$$

Tabla 2
Rotación de Cuentas por Cobrar de la Municipalidad Distrital de Pucará

Periodo	Ingresos	Cuentas Por Cobrar	Indicador
2016	210,989.47	25,763.91	8.19
2017	502,532.90	28,082.81	7.21

Elaboración: Propia
Fuente: Municipalidad Distrital de Pucará

Grafico 2
Rotación de Cuentas por Cobrar de la Municipalidad Distrital de Pucará



Elaboración: Propia
Fuente: Municipalidad Distrital de Pucará

Es decir que la municipalidad analizando el año 2017, esto nos indica que la entidad convierte en efectivo sus cuentas por cobrar en 7.21 veces en el periodo, lo que demuestra un nivel alto de rotación en sus cuentas por cobrar.

Las aplicaciones de los indicadores nos proporcionaran información para

realizar un específico análisis de la situación económica, lo cual nos ayudara a tomar decisiones más convenientes que aporten a acrecentar una mayor eficacia.

4.3. APOORTE DEL CASO PRÁCTICO

Fomentar el uso adecuado de políticas contables para evitar inestabilidad en la información financiera y así poder proporcionar a la administración una información confiable y razonable de la situación financiera de la institución que permita obtener el cumplimiento de sus metas, se sugiere a la administración establecer por escrito el uso de las políticas contables para la elaboración de los estados financieros de la Municipalidad.

Se sugiere la capacitación a los funcionarios de la institución para el uso de las políticas contables de acuerdo a lo establecido en las NIC SP en la formulación de sus estados financieros con el propósito que cumplan con los lineamientos vigentes y perfeccionar la presentación de los estados financieros para suministrar a la administración información financiera útil para el planeamiento y tomar decisiones adecuadas.

Prolongar una conveniente comunicación entre la unidad de contabilidad y las diferentes unidades que operan para de esta manera se registre todas las operaciones y transacciones económicas y examinar todas las posibles diferencias y documentar su posición tomando en cuenta los efectos posibles

analizados, para después estos sean incorporados dentro de sus nuevas políticas con el fin de que sirva en circunstancias futuras.

4.4. CONCLUSIONES

- ❖ Al aplicar las políticas contables dentro de la entidad, en la formulación y presentación de los estados financieros de los años fiscales 2017 y 2018 de la municipalidad, permitió un uso apropiado y correcto de sus activos fijos de propiedad planta y equipo en términos de relevancia y transparencia y a la vez se concluyo la importancia que significa la incorporación de las Políticas Contables, que contribuyen de forma relevante en la Municipalidad, proporcionando una información detallada de la situación financiera de la institución para que la administración tome una decisión correcta cumpliendo con lo dispuesto en las NIC del Sector Público y siguiendo la debida normativa de la MEF.

- ❖ Se realizo un análisis exhaustivo de los Estados Financieros de la municipalidad y se verifico que exponen el valor real de la situación económica de la entidad y el oportuno empleo de las políticas contables en la formulación de los estados financieros; así mismo, que se le da un apropiado uso de los indicadores que facilitó la interpretación del estado en que se encuentra la municipalidad contando de esta forma con una información fiable para un correcto desempeño de las metas.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Illanes, J. F. (2014). Las NIC-SP en el Perú. Arequipa.
- Álvarez Rodríguez, J. F., & Silva Díaz, J. A. (2014). Estándares Internacionales Financieros y Contables; su aplicación en las organizaciones solidarias. América Latina y Caribe: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Baltodano Jara, J. (2013). MEF Alcances del Manual de Políticas Contables para las entidades Públicas no Financieras . Obtenido de Manual de Políticas Contables para el Sector Gubernamental no Financiero en el Perú: <https://www.mef.gob.pe>
- Bravo Santillán, M., Lambretón Torres, V., & Márquez González, H. (s.f.). Introducción a las Finanzas. Pearson.
- Carreño, A. (2013). Estados Financieros Tradicionales.
- del Rio Gonzalez, C. (2016). El Presupuesto. Mexico: Ebook.
- Duarte García, J. A., & et al. (2013). Manual de Análisis y Diseño de Políticas Públicas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Elias Maza, P. (2013). Cobertura de las Instituciones donde se implementan las NICSP y beneficios que se registran al implementar NICSP.
- Fierro Martinez, Á. M. (2014). Estados Financieros Consolidados. ECOE.
- Fierro Martinez, Á. M., & Fierro Celis, F. M. (2015). Contabilidad General con enfoque NIIF para las pymes. ECOE.
- Flores Soria, J. (2014). Manual Práctico de Estados Financieros. Lima: Instituto Pacifico S.A.C.
- Gonzáles Vazallo, C. R., & López Iparraguirre, K. P. (2014). Políticas Contables

del Sector Público en la elaboración y presentación de los estados financieros de la Municipalidad Distrital del Porvenir. Trujillo.

Irrazabal Malljo, V. (2018). Aplicación del análisis e interpretación de los Estados Financieros y su incidencia en la toma de decisiones en una Empresa de transportes urbano de Lima. Lima.

Keynes, J. M. (1936). La teoría General de la ocupación, el interés y el dinero.

Lopez Hernandez, M., & Cabe Perez, C. (2010). Impacto del Entorno en la Aplicación de las IPSAS del IFAC al Mercosur.

Maguiño Molina, M. (2013). Análisis e Interpretación de los Estados Financieros. Lima: EDIGRABER S.A.C.

Martinez, & Linares. (2011). Análisis e Interpretación de Estados Financieros a través del uso de Indicadores, como un instrumento para evaluar la gestión municipal en el salvador.

Ministerio de Economía y Finanzas. (12 de Febrero de 2015). "Directiva N° 004-2015-EF/51.01." Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la Elaboración de la Cuenta General. Lima.

Morales, A. (2005). Finanzas Básicas . Limusa.

Moya Moreno, L. H. (2016). Manual de Políticas Contables, en la aplicación de NIIF para pymes.

Oliva Neyra, C. (2018). Gestión de las Finanzas Públicas en el Perú. Lima: Basel Institute on Governance Sucursal Perú.

Ordóñez Matamoros, G. (2013). Manual de Análisis y Diseño de Políticas

Públicas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Ortega Castro, A. (2009). Intrducción a las Finanzas.

Portillo Cabrera, & et al. (2011). Elaboración de las Políticas Contables de Acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades, Aplicables a las Empresas del Sector Comercio del Municipio. San Salvador.

Rodríguez Sánchez, H. (2016). La Perspectiva De Las Finanzas Públicas. Revista PRAXIS de la Justicia Fiscal y Administrativa, 6.

Vergara Restrepo, A. E., & Pineda Galindo, W. E. (2014). Manual de Politicas Contables. Lima: ICETEX.

Wong Cam, D. (2000). Finanzas Corporativas: Un enfoque para el Perú. Lima: Universidad del Pacífico 2a.

ANEXOS

ANEXO N° 01: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública Versión 17/08/03		ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016 (EN COLONES)		Fecha: 18/03/2018 Hora: 09:20:00 Página: 1 de 1	
DEPARTAMENTO: 21 PUNO		ENTIDAD: 08 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ (811660)		EF-1	
PROVINCIA: 07 LAMPA		2017		2016	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	1,098,807.97	829,177.97	0.00	0.00
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00	28,632.32	12,479.75
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	28,082.81	25,793.91	36,888.85	36,888.85
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	944,484.12	944,484.12	0.00	0.00
Inventarios (Neto)	Nota 7	135,452.26	134,291.26	204.22	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	969,719.84	976,083.34	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	1,015,151.02	1,014,601.02	779,984.10	221,486.55
				2,120.22	1,418.25
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		4,191,702.02	3,924,401.22	847,828.74	272,273.40
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	28,338.59	28,338.59
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	29,839,449.46	27,862,291.71	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	3,492,201.33	3,341,997.92	0.00	0.00
				28,338.59	28,338.59
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		33,331,650.79	30,410,289.53	876,168.33	300,611.99
TOTAL ACTIVO		37,523,352.81	34,334,690.75	1,723,997.07	372,885.39
Cuentas de Orden	Nota 35	1,277,564.05	338,254.35	1,277,564.05	338,254.35
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		37,523,352.81	34,334,690.75	1,723,997.07	372,885.39
PASIVO CORRIENTE					
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	28,632.32	0.00	0.00	0.00
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	36,888.85	0.00	0.00	0.00
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones Provisionales	Nota 20	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00	0.00	0.00
Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		64,521.17	0.00	0.00	0.00
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	28,338.59	0.00	0.00	0.00
Obligaciones Provisionales	Nota 27	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones	Nota 28	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00	0.00	0.00
				28,338.59	28,338.59
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		28,338.59	0.00	0.00	0.00
TOTAL PASIVO		92,859.76	0.00	0.00	0.00
PATRIMONIO					
Hacienda Nacional	Nota 31	11,519,275.28	11,519,275.28	11,519,275.28	11,519,275.28
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	738,071.26	0.00	738,071.26	738,071.26
Resultados Acumulados	Nota 34	24,389,837.94	22,815,345.47	24,389,837.94	21,776,732.22
				36,647,184.48	34,034,078.76
TOTAL PATRIMONIO		36,647,184.48	34,034,078.76	36,647,184.48	34,034,078.76
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		37,523,352.81	34,334,690.75	1,723,997.07	372,885.39
Cuentas de Orden	Nota 35	1,277,564.05	338,254.35	1,277,564.05	338,254.35



GR. WILFREDO UJICA CHUMPI
 INMAT. N° 3014
 COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ
 ALCALDE
 DNI: 02430109

CONTADOR GENERAL
 MAT. N°

TITULAR DE LA ENTIDAD

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

ANEXO N° 02: ESTADO DE GESTIÓN

- 236 -

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170803


Fecha : 19/03/2018
Hora : 09:26:37
Página : 1 de 1


ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(EN SOLES)


DEPARTAMENTO: 21 PUNO
PROVINCIA : 07 LAMPA
ENTIDAD : 08 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA [301660]

EF-2

	2017	2016
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36 64,853.06	34,881.47
Ingresos No Tributarios	Nota 37 101,088.50	98,794.32
Aportes por Regulación	Nota 38 0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39 3,510,234.66	4,648,717.28
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40 300,000.00	0.00
Ingresos Financieros	Nota 41 10,824.76	16,147.19
Otros Ingresos	Nota 42 25,766.58	61,166.49
TOTAL INGRESOS	4,012,767.56	4,859,706.75
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 43 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44 (813,466.73)	(996,282.66)
Gastos de Personal	Nota 45 (169,136.68)	(165,106.23)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46 (95,420.00)	(95,420.00)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47 (4,704.00)	(10,840.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48 0.00	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 49 0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50 (137,628.70)	(140,385.54)
Gastos Financieros	Nota 51 (137,736.73)	(91,989.88)
Otros Gastos	Nota 52 (41,569.00)	(26,411.22)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(1,399,661.84)	(1,628,435.53)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	2,613,105.72	3,333,271.22


ALFREDO VILCA CHUMPI
 MAT. N° 3014
 CONTADOR GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA
 ALCALDE
 Lic. Luis Alberto Sotelo Carrizo
 DNI: 02430108
 ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA
 ALCALDE
 Lic. Luis Alberto Sotelo Carrizo
 DNI: 02430108
 ALCALDE

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

Los/As Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

ANEXO N° 03: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUCARA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
OFICINA DE CONTABILIDAD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL : 31 Diciembre 2017

Nota 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

LA UNIDAD EJECUTORA 301660, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA, ESTA UBICADA EN LA PROVINCIA DE LAMPA, DISTRITO DE PUCARA. La visión de desarrollo del Distrito es:

"Es un distrito moderno, organizado sin perder su identidad cultural, con servicios básicos aceptables, con producción y productividad de calidad en un medio ambiente saludable y sostenible, con una población en pleno ejercicio de sus deberes y derechos con equidad y genero, basado en el desarrollo de sus principales actividades económicas con que cuenta el distrito".

Su Misión es asegurar el cumplimiento de sus funciones como son la de planificar, impulsar, ejecutar, controlar y evaluar el conjunto de acciones a fin de proporcionar al ciudadano el ambiente adecuado para satisfacer sus necesidades y brindarles un eficiente servicio; así como promover el desenvolvimiento de las actividades sociales, culturales y económicas, acorde con el bienestar mayoritario de nuestro Distrito y de esta manera se logrará mejorar la imagen y el fortalecimiento de nuestra institución.

Mejorar la calidad de vida mediante la prevención, control y asistencia medica eficiente.

Elevar el nivel de vida dotando al poblador rural de un adecuado servicio básico de agua potable.

Contribuir al ordenamiento y crecimiento planificado del Distrito.

Mejorar el nivel de infraestructura y servicios.

Nivel de vida mejorado, prevención de enfermedades y preservación de medio ambiente.

Fortalecer la Institución.

Ofrecer un Adecuado, Servicio Administrativo a la comunidad.

Mejorar la calidad de vida de la población.

Priorizar la lucha contra la pobreza y exclusión social. y la La visión de futuro esta compartida en el Plan Estratégico Distrital

Nota 2 PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS A LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Los principios y prácticas contables más importantes que han sido aplicados en el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros adjuntos son los siguientes:

- a).- La contabilización de las Operaciones se efectúan siguiendo la directivas dictadas por la Contabilidad Publica de la Nación contenidos en las Normas y Procedimientos de Contabilidad Gubernamental.
- b).- Se ha tomado en cuenta la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 031-2004-EF/93.01 de fecha 18 de Mayo del 2005, la cual tiene como disposición fundamental la suspensión de los ajustes integrales por inflación aprobados por las Resoluciones N°s 2 y 3 del Consejo Normativo de Contabilidad a partir del ejercicio 2,005.
- c).- El costo de las renovaciones y mejoras es incorporada al activo fijo y los gastos de mantenimiento se cargan directamente a cuentas de resultados.
- d).- La depreciación de los bienes del activo fijo han sido calculados utilizando el método de línea recta explicándose los porcentajes correspondientes, de acuerdo a disposiciones de la Directiva Correspondiente.
- e).- El cálculo de la provisión para beneficios sociales a los trabajadores nombrados y contratados en forma directa, se ha efectuado de acuerdo al inciso c), artículo 54 del D.L. N° 276, modificado por la Ley N° 25224, asimismo se ha dado cumplimiento a la R.C. N° 159-2003-EF/93.01 sobre el Registro y Control de las Obligaciones Previsionales a Cargo del Estado en base a un Resumen del Estudio Económico de Reservas Previsionales remitido por la ONP-Lima.
- f).- La Unidad Monetaria utilizada para el registro contable de las operaciones, es el nuevo sol representada por el símbolo S/.
- g).- La Valuación de Existencias se efectúa a utilizando el método Primeras Entradas - Primeras Salidas (PEPS)


C. ALFREDO VALCA CHUMPI
MAT. N° 30214
COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PUNO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUCARA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
OFICINA DE CONTABILIDAD

Nota 3 : EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo del Balance General, representan medios de pago, tales como dinero en efectivo, cheques, giros, depósitos en Bancos e Instituciones Financieras. Por su naturaleza corresponden a activos disponibles y de origen deudor y están conformados por lo siguiente:

CONCEPTO	PARCIAL 2017	TOTAL	PARCIAL 2016	TOTAL	VARIACION	TOTAL
Caja		1,098,807.97		572,926.08		525,881.89
Caja M/N	19,148.99		19,148.99		-	
Fondos Fijos	-		-		-	
Fondos Para Pagos En Efectivo	-		-		-	
Fondos De Caja Chica	14,000.00		13,000.00		1,000.00	
Depósitos En Instituciones Financieras Públicas	-		-		-	
Cuentas Corrientes	-		-		-	
Recursos Directamente Recaudados	33,971.22		-		33,971.22	
Donaciones	298,785.83		298,785.83		-	
Transferencias	35,140.00		-		35,140.00	
Recursos Determinados - Contribuciones A Fondos	-		-		-	
Recursos Determinados - Foncomun	6,270.23		-		6,270.23	
Recursos Determinados - Otros Impuestos Municipales	13,837.15		-		13,837.15	
Recursos Determinados - Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas	-		-		-	
Otros	4,842.50		619.50		4,123.00	
FONCOMUN - RD - CUT	270,211.38		241,471.76		28,739.62	
Recursos Determinados - Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas	402,800.67		-		402,800.67	
Recursos Directamente Recaudados	-		-		-	
Recursos Determinados - Otros Impuestos Municipales	-		-		-	
Cuentas De Ahorro	-		-		-	
S/.		1,098,807.97		572,926.08		525,881.89

JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN:

* El Efectivo y Equivalente de Efectivo 525,881.89 producto de un mayor movimiento de efectivo y captación de ingresos en relación al ejercicio anterior, en las fuentes de financiamiento "Recursos Directamente Recaudados" y Recursos Determinados ("Canon y Sobrecanon"); en lo referente a la fuente de financiamiento "Transferencias se ha presentado una asociación inferior en relación al ejercicio anterior proveniente Donaciones y Transferencias, mencionar asimismo que se viene considerando como efectivo al saldo del disponible y como equivalente de efectivo, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambio de valor, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad y otros.

Nota 5 : CUENTAS POR COBRAR (NETO)

El rubro cuentas por cobrar representa los saldos pendientes de cobro neto de la estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa y forman parte los siguientes rubros.

CONCEPTO	PARCIAL 2017	TOTAL	PARCIAL 2016	TOTAL	VARIACION	TOTAL
CUENTAS POR COBRAR		28,082.81		25,763.91		2,318.90
Impuestos	12,929.68		10,765.78		2,163.90	
Venta De Bienes	957.70		957.70		-	
Derechos Y Tasas Administrativos	2,624.22		2,469.22		155.00	
Rentas De Servicios	9,824.57		9,824.57		-	
Rentas De La Propiedad Real	-		-		-	
Otras Cuentas Por Cobrar	1,746.64		1,746.64		-	
Menos:						
Cuentas Por Cobrar	-		-		-	
S/.		28,082.81		25,763.91		2,318.90

JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN:

* Existe una variación en S/ 2,318.90 la misma que representa una disminución con relación al ejercicio anterior los cuales están constituidos por cobros de tasas, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad y otros; consiguientemente estos saldos de cuentas por cobrar se muestran netos de la correspondiente provisión para cuentas de cobranza dudosa, la cual se efectúa considerando la posibilidad de cobro a cada deudor, teniendo en cuenta la experiencia crediticia con cada uno de los beneficiarios.

ALFREDO VILCA CHUMPI
MAT. N° 3314
COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PUNO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUCARA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
OFICINA DE CONTABILIDAD

Nota 6 : OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

El presente rubro esta representa las deudas a favor de la entidad, los depósitos en garantía entregados, préstamos concedidos, y otros que se apliquen en la cuenta, y para nuestra entidad conforman lo

CONCEPTO	PARCIAL 2017	TOTAL	PARCIAL 2016	TOTAL	VARIACION	TOTAL
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		944,484.12		944,484.12		
Certificados De Reembolso - Essalud	-	-	-	-	-	-
Depósitos Entregados En Garantía	-	-	-	-	-	-
Por Deuda Asumida	-	-	-	-	-	-
Préstamos Concedidos	-	-	-	-	-	-
Responsabilidad Fiscal	851,277.06	-	851,277.06	-	-	-
Otros Cuentas por Cobrar Diversas	2,800.22	-	2,800.22	-	-	-
Cuentas Por Cobrar Diversas De Dudososa Recuperación	90,343.08	-	90,343.08	-	-	-
Otros Préstamos	63.76	-	63.76	-	-	-
IGV Cuenta Propia	-	-	-	-	-	-
Menos:						
Cuentas Por Cobrar Diversas	-	-	-	-	-	-
S/.		944,484.12		944,484.12		

JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN:

* Existe una variación en S/., - que representan cobros a favor de la entidad por conceptos tales como responsabilidad fiscal, deudas contraídas a favor de la entidad y otros. Asimismo, se puede apreciar que la variación mas significativa de incremento se presenta en el rubro Otras cuentas por cobrar diversas con relación al año anterior; este aumento se da debido a que para efectos de presentación de los Estados Financieros, forma parte de este rubro el IGV cuenta propia; asimismo es de indicar que la disminución mas significativa corresponde al rubro préstamos concedidos; debido a los cobros efectuados que devienen de ejercicios anteriores.

Nota 7 : EXISTENCIAS (NETO)

Este concepto del Balance General esta conformado por: Bienes adquiridos para ser destinados al uso y consumo de la entidad; bienes adquiridos para ser distribuidos en forma gratuita, tales como apoyo

CONCEPTO	PARCIAL 2017	TOTAL	PARCIAL 2016	TOTAL	VARIACION	TOTAL
BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO		135,456.26		134,291.26		1,165.00
Alimentos Y Bebidas	-	-	-	-	-	-
Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	-	-	-	-	-	-
Alimentos Y Bebidas Para Consumo Animal	-	-	-	-	-	-
Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	-	-	-	-	-	-
Textiles Y Acabados Textiles	-	-	-	-	-	-
Calzado	-	-	-	-	-	-
Combustibles Y Carburantes	-	-	-	-	-	-
Gases	-	-	-	-	-	-
Lubricantes, Grasas Y Afines	-	-	-	-	-	-
Municiones, Explosivos Y Similares	-	-	-	-	-	-
Repuestos Y Accesorios	-	-	-	-	-	-
Papelería En General, Utiles Y Materiales De Oficina	-	-	-	-	-	-
Agropecuaria, Ganadero Y De Jardinería	-	-	-	-	-	-
Aseo, Limpieza Y Tocador	-	-	-	-	-	-
De Cocina, Comedor Y Cafetería	-	-	-	-	-	-
Electricidad, Iluminación Y Electrónica	-	-	-	-	-	-
De Seguridad	-	-	-	-	-	-
Otros Accesorios Y Repuestos	-	-	-	-	-	-
Enseres	-	-	-	-	-	-
Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Similares	-	-	-	-	-	-
Productos Farmacéuticos De Uso Animal	-	-	-	-	-	-
Para Edificios Y Estructuras	-	-	-	-	-	-
Para Vehículos	-	-	-	-	-	-
Para Mobiliario Y Similares	-	-	-	-	-	-
Para Maquinarias Y Equipos	-	-	-	-	-	-
Otros Materiales De Mantenimiento	-	-	-	-	-	-
Simbolos, Distintivos Y Condecoraciones	-	-	-	-	-	-
Otros Bienes	1,165.00	-	-	-	1,165.00	-
Mercaderías	134,291.26	-	134,291.26	-	-	-
Edificios, Vehículos, Maquinaria Y Equipo	-	-	-	-	-	-
Alimentos Para Programas Sociales	-	-	-	-	-	-
Equipos Informáticos	-	-	-	-	-	-
Textos Escolares	-	-	-	-	-	-
Otros Bienes De Apoyo Escolar	-	-	-	-	-	-
MEDICAMENTOS PARA ASISTENCIA SOCIAL						
Otros Bienes De Asistencia Médica	-	-	-	-	-	-
Otros Bienes De Asistencia Social	-	-	-	-	-	-
Otros Bienes De Apoyo Alimentario	-	-	-	-	-	-
Materiales Auxiliares, Suministros Y Repuestos	-	-	-	-	-	-
S/.		135,456.26		134,291.26		1,165.00

JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN:

* Existe un aumento en S/., 1,165.00 con relación al ejercicio anterior que representan bienes adquiridos para ser destinados al uso y consumo de la entidad; estos bienes con el activo corriente de la entidad entre ellos tenemos mercaderías, suministros de funcionamiento, materias primas materiales auxiliares, bienes en proceso, productos terminados y bienes en tránsito; asimismo podemos apreciar que la variación de disminución y de mayor significación ocurre en el rubro Otros, seguido de Otros materiales de mantenimiento, lo que quiere decir que esto es debido al efecto de la dación de las normas de austeridad emanadas por parte del estado; sin embargo, por otro lado, existe una variación inversa es decir el incremento mas significativo se presenta en el rubro Otros materias primas, seguido de materiales para edificios y estructuras debido a que se ha destinado mas fondos para la atención de los programas de inversión.

Wilfredo Vilca Chumpi
WILFREDO VILCA CHUMPI
MAT. N° 3014
COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PUNO

- 226 -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUCARA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 OFICINA DE CONTABILIDAD

Nota 8 : GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Corresponde a los seguros pagados por anticipado, entregas a rendir cuentas, encargos generales y otros, que devengarán en periodos que exceden la fecha de la formulación de los Estados Financieros, a

CONCEPTO	PARCIAL 2017	TOTAL	PARCIAL 2016	TOTAL	VARIACION	TOTAL
SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO		1,984,870.86		1,990,684.36		(6,363.50)
OTROS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso	-	-	-	-	-	-
Seguros Pagados Por Anticipado	-	-	-	-	-	-
Contratistas	952,509.43	-	952,509.43	-	-	-
Proveedores	435,315.77	-	435,315.77	-	-	-
Viáticos	22,187.30	-	21,227.30	-	960.00	-
Otras Entregas A Rendir Cuentas	344,241.29	-	351,564.79	-	(7,323.50)	-
Alquileres Pagados Por Anticipado	-	-	-	-	-	-
Gastos pagados por anticipado	62,091.59	-	62,091.59	-	-	-
Encargos Generales	-	-	-	-	-	-
Otros	167,975.48	-	167,975.48	-	-	-
Tesoro Público	550.00	-	-	-	550.00	-
S/.		1,984,870.86		1,990,684.36		(6,363.50)

JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN:

* Existe una variación en S/ (6,363.50) que representa a los seguros pagados por adelantado, proveedores, encargos internos y otras cargas diversas entre las cuales se puede apreciar que el incremento mas significativo esta en el rubro otros seguido de de otras entregas a rendir cuentas esto comparado con el ejercicio anterior.

[Firma]
ALFREDO VIECHA CHUMPI
 MAT. N° 3014
 COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PUNO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUCARA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 OFICINA DE CONTABILIDAD

Nota 12 : EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y ACT. NO PROD. (NETO)

Comprende el valor de los inmuebles tales como edificios, estructuras y las construcciones ; por otra parte lo conforma las Otras estructura en construcción los que aún fallan liquidar y que continúan en su

CONCEPTO	PARCIAL 2017	TOTAL	PARCIAL 2016	TOTAL	VARIACION	TOTAL
EDIFICIOS RESIDENCIALES		29,053,063.67		27,131,985.74		1,921,077.93
Viviendas Residenciales	-	-	-	-	-	-
Edificios Administrativos	518,903.20	-	518,903.20	-	-	-
Edificios Administrativos - Ajuste por Revaluación	18,210.67	-	18,210.67	-	-	-
Instalaciones Educativas	4,212,280.92	-	29,222.30	-	4,183,058.62	-
Instalaciones Médicas	-	-	-	-	-	-
Instalaciones Sociales Y Culturales	308,062.90	-	308,062.90	-	-	-
Otros Edificios No Residenciales	8,631.40	-	8,631.40	-	-	-
Infraestructura Vial	31,091.77	-	31,091.77	-	-	-
Infraestructura Eléctrica	38,157.43	-	38,157.43	-	-	-
Infraestructura Agrícola	466.07	-	466.07	-	-	-
Agua Y Saneamiento	78,676.55	-	78,676.55	-	-	-
Piazuelas, Parques Y Jardines	31,195.85	-	31,195.85	-	-	-
Otras Estructuras	578,765.99	-	578,765.99	-	-	-
Por Administración Directa - Personal	188,457.00	-	188,457.00	-	-	-
Por Administración Directa - Bienes	345,884.60	-	345,884.60	-	-	-
Por Administración Directa - Servicios	81,476.30	-	81,476.30	-	-	-
Por Contrata	-	-	2,577,067.70	-	(2,577,067.70)	-
Por Administración Directa - Personal	221,350.61	-	221,350.61	-	-	-
Por Administración Directa - Bienes	505,336.71	-	505,336.71	-	-	-
Por Administración Directa - Servicios	174,979.60	-	174,979.60	-	-	-
Por Administración Directa - Otros	1,125.12	-	1,625.12	-	(500.00)	-
Por Administración Directa - Personal	48,334.55	-	48,334.55	-	-	-
Por Administración Directa - Bienes	37,874.70	-	37,874.70	-	-	-
Por Administración Directa - Servicios	18,337.46	-	18,337.46	-	-	-
Por Administración Directa - Otros	8,106.10	-	8,106.10	-	-	-
Por Administración Directa - Personal	294,515.00	-	294,515.00	-	-	-
Por Administración Directa - Bienes	1,564,954.41	-	1,564,954.41	-	-	-
Por Administración Directa - Servicios	445,069.71	-	445,069.71	-	-	-
Por Administración Directa - Otros	145,353.80	-	145,353.80	-	-	-
Por Administración Directa - Personal	42,671.00	-	42,671.00	-	-	-
Por Administración Directa - Bienes	118,964.50	-	118,964.50	-	-	-
Por Administración Directa - Servicios	46,638.80	-	46,638.80	-	-	-
Por Administración Directa - Personal	751,744.89	-	720,343.69	-	31,401.00	-
Por Administración Directa - Bienes	1,466,438.11	-	1,433,432.11	-	33,006.00	-
Por Administración Directa - Servicios	971,072.06	-	878,500.65	-	92,571.41	-
Por Administración Directa - Otros	28,527.28	-	28,527.28	-	-	-
Por Contrata	989,936.23	-	989,936.23	-	-	-
Por Administración Directa - Personal	3,705.00	-	3,705.00	-	-	-
Por Administración Directa - Bienes	166,594.00	-	166,594.00	-	-	-
Por Administración Directa - Servicios	60,640.00	-	60,640.00	-	-	-
Por Administración Directa - Personal	55,957.00	-	55,957.00	-	-	-
Por Administración Directa - Bienes	1,320,854.35	-	1,306,098.35	-	14,756.00	-
Por Administración Directa - Servicios	376,983.08	-	374,983.08	-	2,000.00	-
Por Administración Directa - Otros	89,995.90	-	89,995.90	-	-	-
Por Administración Directa - Personal	1,179,282.00	-	1,178,322.00	-	960.00	-
Por Administración Directa - Bienes	2,382,714.24	-	2,374,003.14	-	8,711.10	-
Por Administración Directa - Servicios	896,994.93	-	891,149.93	-	5,845.00	-
Por Administración Directa - Otros	133,609.41	-	133,609.41	-	-	-
Por Administración Directa - Personal	315,198.00	-	315,198.00	-	-	-
Por Administración Directa - Bienes	656,671.41	-	656,671.41	-	-	-
Por Administración Directa - Servicios	251,626.80	-	251,626.80	-	-	-
Por Administración Directa - Personal	69,477.00	-	69,477.00	-	-	-
Por Administración Directa - Bienes	71,643.67	-	71,643.67	-	-	-
Por Administración Directa - Servicios	29,111.00	-	29,111.00	-	-	-
Para Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	-	-	-	-	(40,698.00)	-
Por Administración Directa - Personal	37,391.00	-	10,035.00	-	27,356.00	-
Por Administración Directa - Bienes	222,406.20	-	156,790.70	-	65,615.50	-
Por Administración Directa - Servicios	51,700.30	-	18,335.30	-	33,365.00	-
Otras Estructuras Concluidas Por Reclasificar	5,876,771.60	-	5,836,073.60	-	40,698.00	-
Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación	431,374.10	-	431,374.10	-	-	-
Terrenos Urbanos	-	-	-	-	-	-
Terrenos Rurales	18,771.56	-	18,771.56	-	-	-
SI .	29,053,063.67		27,131,985.74		2,619,094.49	
Menos:						
DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO		(557,414.84)		(477,582.60)		(79,832.24)
Edificios O Unidades No Residenciales	(79,832.24)	-	(19,576.41)	-	(60,255.83)	-
Estructuras	(458,006.19)	-	(458,006.19)	-	-	-
Edificios O Unidades No Residenciales - Ajuste por Revaluación	(19,576.41)	-	-	-	(19,576.41)	-
Construcción De Edificios No Residenciales	-	-	-	-	-	-
CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS						
SI .		(557,414.84)		(477,582.60)		
SI .		28,495,648.83		26,654,403.14		1,841,245.69

JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN:

* Existe una variación en SI/ 1,841,245.69 determinado por el traslado de Construcciones en curso, y cuyas variaciones mas significativas ocurren en Otras estructura en construcción incremento significativo, seguido de Canales, Presas y Escuelas (otras estructuras concluidas por recibir) y otras obras de servicio público comparados en relación con el periodo anterior.

[Firma]
 ALDO PILCA
 CONT. Nº 3314
 OFICINA DE CONTADORES PUBLICOS DE PUNO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUCARA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
OFICINA DE CONTABILIDAD

Nota 13 : VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS (NETO)

Comprende Agrupa las subcuentas que representan el valor de los bienes tales como vehículos, equipos, muebles y enseres y otros. La Depreciación Acumulada, es la distribución del costo de un Activo Fijo durante su vida útil estimada, y finalmente incluye también saldos de ejercicios anteriores que no cuentan con análisis.

CONCEPTO	PARCIAL 2017	TOTAL	PARCIAL 2016	TOTAL	VARIACION	TOTAL
VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		4,224,892.25		3,286,832.55		938,059.70
Para Transporte Terrestre	27,330.78		27,330.78		-	
Para Transporte Acuatico	-		-		-	
Maquinas Y Equipos De Oficina	31,574.00		31,574.00		-	
Mobiliario De Oficina	114,833.38		114,833.38		-	
Maquinas Y Equipos Educativos	32,490.00		32,490.00		-	
Mobiliario Educativo	-		-		-	
Equipos Computacionales Y Perifericos	30,001.00		30,001.00		-	
Equipos De Telecomunicaciones	-		-		-	
Mobiliario	-		-		-	
Equipo	-		-		-	
Mobiliario De Uso Agrícola Y Pesquero	-		-		-	
Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	129,800.00		129,800.00		-	
Equipo De Cultura Y Arte	-		-		-	
Electricidad Y Electronica	-		-		-	
Equipos E Instrumentos De Medición	7,600.00		7,600.00		23,200.00	
Equipos Para Vehiculos	2,913,203.39		2,890,003.39		938,059.70	
Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	938,059.70		-		(23,200.00)	
Adquiridos en Arrendamiento Financiero	-		23,200.00		-	
Vehiculos, Maquinarias Y Otras Unidades Por Distribuir	-		-		-	
SI .	4,224,892.25		3,286,832.55		938,059.70	
Menos:						(844.59)
DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO		(2,864,796.34)		(2,863,951.75)		
Vehiculo	(18,037.04)		(13,849.54)		(2,187.50)	
Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros.	(2,848,759.30)		(2,850,102.21)		1,342.91	
SI .	(2,864,796.34)		(2,863,951.75)			
SI .		1,360,095.91		422,880.80		937,215.11

JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN:

937,215.11 producto de la adquisición de bs. de capital que son considerados como activos fijos sujetos a depreciación, que están calculados sobre el vs
* Existe una disminución en si.
adquisición y para efectos de depreciación se ha considerado la naturaleza de los bienes, la vida útil estimada cuyos porcentajes son como siguen: Edificios 3%, Maquinaria equipo y otras unidades para la producción 10%, Equipo de Transporte 25%, Muebles y Enseres 10%, Muebles y Enseres (Equipos de Informática) 25%, (según la Superintendencia de Bienes Nacionales) en aplicación al Instructivo N° 2 y 3 de Depreciación de los Bienes de Activo Fijo.

Alfonso
C. ALFREDO VITCA CHUMPI
MAT. N° 3074
COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PUNO